



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 228-3791 / 222-7344

Tiraje: 850 Ejemplares
28 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXII

Managua, lunes 24 de noviembre de 2008

No. 224

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE GOBERNACION

Estatutos Asociación de Ganaderos de San José de los
Remates Cerro Alegre.....7064

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....7066

MINISTERIO DE EDUCACION

Licitación Restringida No. 96-2008.....7077

MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

Concurso Pública Internacional
No. CPI-001-2008.....7077

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Acuerdo Ministerial No. 42-DM-112-2008.....7078

INSTITUTO NICARAGUENSE DE TURISMO

Licitación Restringida No. 11-INTUR-2008.....7079

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA

Licitación Pública
No. GIP-07-2008-ENATREL.....7017

FINANCIERA NICARAGUENSE DE INVERSIONES

Licitación Restringida No. FNI-GA-04-11-2008...7080

FONDO DE GARANTIA DE DEPOSITO DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Resolución No. CD-FOGADE-I-05-2008.....7080

CORPORACION DE ZONAS FRANCAS

Resolución No. 01-17-11-2008.....7081

ALCALDIAS

Alcaldía Municipal de Nagarote
Declaración Desierta de Licitaciones.....7081

Alcaldía de Tola
Modificación del PGA 2008.....7082

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....7090

SECCION JUDICIAL

Citaciones.....7090

MINISTERIO DE GOBERNACION

ESTATUTOS ASOCIACION DE GANADEROS DE SAN JOSE DE LOS REMATES CERRO ALEGRE

Reg. No. 17682 -M. 7659316 -Valor C\$ 570.00

CERTIFICADO PARA PUBLICAR REFORMA DE ESTATUTOS

El suscrito Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, de la República de Nicaragua. **CERTIFICA:** Que la entidad denominada: **"ASOCIACION DE GANADEROS DE SAN JOSE DE LOS REMATES CERRO ALEGRE"**, fue inscrita bajo el número Perpetuo doscientos treinta y dos (232), del folio número trescientos noventa y ocho al folio número cuatrocientos siete (398-407), Tomo VI, Libro: PRIMERO (1º), ha solicitado, ante el Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, la inscripción de la Primera Reforma Parcial a sus Estatutos, los que han sido inscritos en el Tomo: IV Libro DECIMO (10º), bajo los folios número seis mil setecientos cincuenta y dos al folio número seis mil setecientos cincuenta y cinco (6752-6755), a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil ocho. Este documento es exclusivo para publicar Primera Reforma Parcial de los Estatutos de la entidad denominada **"ASOCIACION DE GANADEROS DE SAN JOSE DE LOS REMATES CERRO ALEGRE"** en el Diario Oficial, La Gaceta, los que fueron autorizados y firmados por el Doctor GUSTAVO A. SIRIAS Q. con fecha diecinueve de septiembre del año dos mil ocho. Dado en la ciudad, de Managua, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil ocho.- Dr. Gustavo A. Sirias Q. Director.

REFORMA DE ESTATUTOS NO. "1" Solicitud presentada por el Señor FABRICIO OCTAVIO CAJINA LOAISIGA en su carácter de PRESIDENTE de la entidad **"ASOCIACION DE GANADEROS DE SAN JOSE DE LOS REMATES CERRO ALEGRE"** el día diecisiete de abril del año dos mil ocho, en donde solicita la inscripción de la primera Reforma Parcial a los Estatutos de la entidad denominada **"ASOCIACION DE GANADEROS DE SAN JOSE DE LOS REMATES CERRO ALEGRE"**, que fue inscrita bajo el Número Perpetuo doscientos treinta y dos (232), del folio número trescientos noventa y ocho al folio número cuatrocientos siete (398-407), Tomo: IV, Libro PRIMERO (1º), que llevó este Registro, el quince de agosto el año un mil novecientos noventa y tres. Dando cumplimiento a dicha solicitud, el Departamento de Registro y Control de Asociaciones: RESUELVE UNICO: Autorícese e inscribese el día veintitrés de septiembre del año dos mil ocho, la Primera Reforma Parcial de la entidad denominada: **"ASOCIACION DE GANADEROS DE SAN JOSE DE LOS REMATES CERRO ALEGRE"** Este Documento es exclusivo para publicar la Primera Reforma Parcial de los Estatutos de la entidad denominada **"ASOCIACION DE GANADEROS DE SAN JOSE DE LOS REMATES CERRO ALEGRE"** en el Diario Oficial La Gaceta, los que fueron autorizados y firmados por el Doctor GUSTAVO A. SIRIAS Q., con fecha diecinueve de septiembre del año dos mil ocho. Dada en la ciudad de Managua, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil ocho. DR. GUSTAVO A. SIRIAS Q. Director. EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL DE ASOCIACIONES DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N°. 147 denominada **"LEY GENERAL SOBRE PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO"**, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No.102, publicada en La Gaceta, de fecha 29 de Mayo de 1992. POR CUANTO A la entidad denominada **"ASOCIACION DE GANADEROS DE SAN JOSE DE LOS REMATES CERRO ALEGRE"**, le fue otorgada Personalidad Jurídica según decreto legislativo número 471, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 33, del Diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y dos y le fueron aprobados sus Estatutos por el Ministro de Gobernación y publicados en La Gaceta, Diario Oficial No. 110, con fecha once de Junio de mil novecientos noventa y tres. La entidad fue inscrita en el Ministerio de Gobernación, bajo el Número Perpetuo doscientos treinta y dos (232), del folio número trescientos noventa y ocho al folio número cuatrocientos siete (398-407), Tomo: VI, Libro: Primero (1º) del día quince de Agosto de mil novecientos noventa y tres. II En Asamblea General Extraordinaria de la entidad **"ASOCIACION DE GANADEROS DE SAN JOSE DE LOS REMATES CERRO ALEGRE"** reformó sus Estatutos según consta en su libro de Actas, y ha solicitado la Inscripción de dicha reforma a este Ministerio. POR TANTO. De conformidad con lo relacionado, en los artículos 14 y 17, de

la Ley No. 147 **"LEY GENERAL SOBRE PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO."** ACUERDA ÚNICO Inscribese la Primera Reforma Parcial a los Estatutos de la entidad **"ASOCIACION DE GANADEROS DE SAN JOSE DE LOS REMATES CERRO ALEGRE"**, que integra y literalmente dicen así:

"TESTIMONIO" ESCRITURA PUBLICA NUMERO CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184).- REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS.- En la ciudad de Esquipulas, Departamento de Matagalpa a las diez de la mañana del día cinco de Agosto del año dos mil ocho.- Ante mí CARLOS LEYVA RAYO, Abogado y Notario público de la república de Nicaragua, con domicilio y residencia en la ciudad de Matagalpa y de tránsito por esta ciudad, debidamente autorizado por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para Cartular durante un quinquenio que vencerá el día veinte de Marzo del año dos mil nueve comparece el Señor FELIPE SANTIAGO LUNA, mayor de edad, casado, contador, quien se identifica con cédula número cuatro cuatro cinco guión cero uno cero cinco cinco guión cero cero uno X (445-010551-0001X), con domicilio en el Municipio de Esquipulas, a quien doy fe de conozco personalmente, y que a mi juicio tiene la capacidad civil, legal necesaria para obligarse y contratar, especialmente para este acto. Acciona el compareciente en su carácter de Delegado por la Asamblea General de Socios de la Asociación de Ganaderos de San José de los Remates Cerro Alegre para que actúe en este acto en nombre y representación de la Asociación y puede realizar la tramitación ante el Ministerio de Gobernación en cuanto la Reformar parcial de los Estatutos de la Asociación, quien acredita su representación con el libro segundo de actas y acuerdo que lleva la Asociación de Ganaderos de San José de los Remates Cerro Alegre, Departamento de Boaco el que doy fe de tener a la vista y que en los folios ciento sesenta y ocho al ciento setenta y cinco (168 al 175), rola el acta número doscientos sesenta y siete (267): La que en su parte inconducente dice que el señor FELIPE SANTIAGO LUNA, es el delegado para que realice las gestiones pertinentes a fin de que se reformar parcialmente los estatutos de la Asociación de Ganadero, en el Carácter con que actúa el señor FELIPE SANTIAGO LUNA, dice: PRIMERA: Que por mandato de la asamblea general de socios han dispuesto reformar de manera parcial los estatutos los que quedarán una vez realizada la reforma parcial de la siguiente manera: ESTATUTOS DE LA ASOCIACION DE GANADEROS DE SAN JOSE DE LOS REMATES CERRO ALEGRE CAPITULO I NOMBRE, DURACION Y DOMICILIO Artículo 1.- Conforme su acta de Constitución la Asociación de nominada **"Asociación de Ganaderos de San José de los Remates Cerro Alegre"** constituida en el municipio de San José de los Remates, Departamento de Boaco, en acta de las once y treinta minutos de la mañana, y tendrá una duración indefinida, siendo su domicilio en el municipio de San José de los Remates, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, podrá si establecer oficinas, representación o sedes secundarias, en cualquier lugar del país. Esta Asociación será ajena a toda finalidad política o religiosa y no tendrá fines lucrativos. La personalidad jurídica de la Asociación de Ganaderos San José de los Remates Cerro Alegre fue otorgada por Decreto Legislativo No. 471 del 12 de Diciembre 1991. SEGUNDA: CAPITULO II FINALIDAD Y CAPACIDAD JURIDICA Artículo 2.- La Asociación tendrá los fines siguientes: a) Proteger y defender los intereses particulares y colectivos del gremio ganadero de San José de los Remates, muy especialmente los de sus asociados; b) Fomentar y procurar el mayor acercamiento entre sus miembros; c) Proporcionar el aumento de la producción pecuaria, manteniendo actualizados y divulgados los métodos-técnicos y científico más efectivos y económicos; d) Patrocinar seminarios y charlas de instrucción pecuaria; e) Fomentar o patrocinar ferias o exposiciones ganaderas locales o regionales; f) Participar en campañas de erradicación de parásitos; g) Promover el acercamiento y solidaridad con Asociaciones similares; h) Hacerse cargo de programas de industrialización de la leche en beneficio del Gremio; Artículo 3.- La asociación podrá adquirir fines y propiedades del interés de los asociados, y podrá celebrar actos y contratos civiles o mercantiles para el logro de sus fines. TERCERA: CAPITULO III ASOCIADOS Artículo 4.- Tendrán carácter de asociados: a) Los que aparecen en el acta de constitución; b) Los ganaderos de la región que sean aceptados para su ingreso por la Junta Directiva en sesión formal; Artículo 5.- Son derechos de los asociados: a) Tener voz y voto en las Asambleas Generales; b) Elegir y ser electo para cargo de Junta Directiva; c) Participar en los eventos que organice la Asociación y recibir los beneficios que se establezcan; d) Proponer reformas o mejoras para el funcionamiento de la asociación; e) Protestar ante la Asamblea o la junta Directiva por fallas de cualquiera de los directivos o Asociados; f) Las demás que establezcan los

Estatutos: Artículo 6.- Son obligaciones de los asociados: a) Cumplir los Estatutos, reglamentos o acuerdos de la Asociación; b) Asistir puntualmente a las reuniones ordinarias extraordinarias de Asambleas Generales; c) Enterar cumplidamente las cuotas acordadas; d) Desempeñar con esmero los cargos conferidos por la Asamblea General o la Junta Directiva; e) Participar en forma activa en los programas de la asociación y sus objetivos; f) Las demás que establecen los Estatutos. Artículo 7.- Se perderá la calidad de Asociado.- a) Por renuncia que presente por escrito a la Junta Directiva; b) Por falta de pago de tres cuotas mensuales consecutivas o de una extraordinaria si no la cancelare dentro de quince días de requerido quedando suspendido de los servicios que preste la Asociación hasta poner sus cuentas al día; c) Por pérdida de las calidades o condiciones requeridas para ser Asociado en cuyo caso será notificado por la Junta Directiva y no tendrá derecho a reclamo alguno de devoluciones de aportes o cuotas que hubiese pagado; d).- Por muerte del socio; e).- Por encontrarse cumpliendo pena privativa de libertad una vez que este firme la sentencia; CUARTA: CAPITULO VIII ORGANOS DE LA ASOCIACIÓN Artículo 8.- Son Órganos funcionales y deliberativos de la Asociación.- a) La Asamblea General de los Asociados; y b) La Junta Directiva; Artículo 9.- La Asamblea General de Asociados es la autoridad Suprema de la Asociación y sus decisiones son obligación para sus organismos y Asociados. Artículo 10.- Se establece una Asamblea Ordinaria cada año, en fecha y hora que la Junta Directiva resuelva y extraordinariamente cuando lo decida la Junta Directiva resuelva y extraordinariamente cuando lo decida la Junta Directiva una decima parte de los Asociados, por escrito a la junta Directiva indicando los motivos. Artículo 11.- Las citaciones para Asamblea se harán mediante aviso por nota escrita o telegramas con una semana de antelación. Artículo 12.- El quórum se formara con la mitad mas uno del total de los Asociados activos de no reunirse el quórum a la hora citada se esperara una hora más, termino en el cual se hará la asamblea con el mínimo de asociados que asistan. Artículo 13.- Los que no pudiesen asistir a la Asamblea General podrán hacerse representar por su esposa, hijo, padre o hermano, mediante notificación escrita del Asociado, pero este no podrá votar cargos directivos. Pero podrán tener voz y voto en la asamblea ordinaria así como en la Extraordinaria los familiares que tenga la facultad de representar al socio bajo el criterio ya establecido.- Artículo 14.- Cada asociado tendrá derecho a un voto, y las resoluciones de Asamblea se tomaran por mayoría de los presentes, sin embargo se necesita la concurrencia de la mayoría de los Asociados y el voto favorable de las dos terceras partes de los asociados en los siguientes casos. a) Disolución de la Asociación; b) Reforma de los Estatutos; c) Venta o enajenación de bienes de la Asociación. Artículo 15.- Son atribuciones de la Asamblea General. a) Elegir, remover o revocar a los miembros de la Junta Directiva y aprobar o desaprobare sus actos; b) Examinar y aprobar Balances o Estados Financieros y los informes presentados por la Junta Directiva; c) Establecer cuotas de ingresos, cuotas mensuales y cualquier otra contribución que estime conveniente; d) Discutir y resolver sobre cualquier asunto que le presente la Junta Directiva o cualquier Asociado; e) Tomar nota de las resoluciones para su ejercicios por la Junta Directiva; f) Todas las demás que señalen estos Estatutos y los Reglamento. Artículo 16.- La dirección, la administra, y actividades de la Asociación estarán a cargo de una Junta Directiva, compuesta de un presidente, un vicepresidente, un secretario, un vicesecretario, un tesorero, un vice tesorero un fiscal, y un consejero.- Artículo 17.- Los miembros de la Junta Directiva serán electos en Asamblea General Ordinaria cada dos año, pero eligiendo por lo menos tres miembros de la Directiva saliente, y continuara en sus cargos hasta la fecha de realización de Asamblea General y/o hasta que los nuevos directivos tomen posesión de sus cargos. Artículo 18.- La Junta Directiva celebrara sesión ordinaria una vez al mes, en fecha y lugar que ella acordare y extraordinaria, cuando citare el presidente o tres de sus miembros con tres días de anticipación por lo menos. Artículo 19.- Para formar quórum la Junta Directiva necesita la presencia de por lo menos de cinco miembros, y los acuerdos y resoluciones se tomaran por mayoría de votos presente. Cada miembro tendrá un voto, en caso de empate el presidente tendrá doble voto. Artículo 20.- La ausencia temporal del presidente será llenada por el Vicepresidente, el consejero, el Secretario o el Tesorero, en este mismo orden. Artículo 21.- Los miembros de la Junta Directiva cesarán de sus cargos.- a) Por renuncia escrita a la Asamblea General de Asociados; b) Por pérdida de la calidad de Asociados; c) Por revocación, d).- Por muerte del Socio, e) Por encontrarse cumpliendo pena privativa una vez que se encuentre firme la sentencia.- Artículo 22.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones y poderes especiales. a) Administra la Asociación con facultades de Poder Generalísimo, confiere poderes para determinación asuntos, otorgar poder o autorizar al presidente o cualquier otro miembro para celebrar contratos

en nombre de la Asociación; b) Dictar el Reglamento de la Asociación; c) Nombrar comisiones que estimen conveniente; d) Hacer presupuesto anual y autorizar gastos; e) Preparar informe anual de Administración y presentarlo con los Estados Financieros a la Asamblea General; f) Velar por el cumplimiento de los Estatutos y Reglamento de la Asociación; g) Importar y adquirir cuando se posible sementales, maquinarias, abonos, medicamentos y toda clase de artículos de uso en la ganadería a fin de venderlos a los Asociados a precio sin competencia; h) Acreditar representantes especiales ante el Gobierno, Federaciones, conferencias de carácter pecuario, nacionales o internacionales; i) Aceptar o denegar solicitudes de las personas que deseen ingresar a la Asociación; j) Ejercer todas las demás facultades y poderes de la Asociación que los Estatutos y reglamento confieran. Artículo 23.- Son atribuciones del presidente: a) Representar a la Asociación judicial y extrajudicialmente, con facultades de apoderado generalísimo, sin perjuicio de lo que la Junta Directiva confiera; b) Presidir las sesiones de la Junta Directiva y Asamblea Generales, y firmar junto con el secretario las actas de ambos organismo; c) Autorizar con su firma el visto bueno en los recibos que debe pagar el tesorero; d) Proponer a la Junta Directiva para su aprobación el nombramiento de empleados necesarios para la oficina y los fines de la Asociación; e) Redactar el informe anual de la asociación que se leerá en la asamblea general. Artículo 24.- El secretario será el encargado de ejercer la comunicación de la Asociación, contestara la correspondencia, dará las informaciones que le soliciten los Asociados y los particulares, previa autorización en este caso. El presidente levantará las actas en el libro respectivo, llevarse el Registro de los miembros, estará encargado del archivo y firmara con el Presidente las actas de Juntas Directivas y de la Asamblea General. Artículo 25.- El Tesorero será responsable ante la Junta Directiva y esta ante la Asamblea General, de los fondos de la Asociación los cuales se depositarán en una Institución Bancaria. Para girar cheques se necesitarán de dos firmas, siendo estas las del Presidente, Vice-Presidente, Tesorero y Secretario. El Tesorero hará los pagos que autorice la Junta Directiva y cancelara los recibos que lleven el visto bueno del presidente. El Tesorero informara mensualmente los ingresos recibidos, los pagos efectuados, el saldo disponible y las cuentas por cobrar, anualmente a la Asamblea General. Artículo 26.- Los vices sustituirán a los titulares en caso de ausencia de estos, con las mismas facultades, deberes y responsabilidades. Artículo 27.- Son atribuciones del fiscal: a) Vigilar el cumplimiento de los acuerdos de Junta Directiva y de Asamblea General; b) Fiscalizar los ingresos y egresos de la Asociación; c) Velar por el cumplimiento de los Estatutos y Reglamento de la Asociación; d) Cualquier otra actividad que contribuya a la bienandanza de la Asociación, sin interferir la buena marcha de la gestión. QUINTA: CAPITULO V PATRIMONIO Artículo 28.- El patrimonio de la Asociación estará formado: a) Por la cuota de ingresos que pague cada Asociado, la cuota mensual y por las extraordinaria; b) Por las donaciones o legados que le hicieran o por todos los viene que adquirieron por cualquier motivo o causa; c) Por las rentas que produjere su patrimonio; d) Por las retribuciones por venta o servicios que preste la Asociación; e) Por cualquier otro ingreso. SEXTA: CAPITULO VI DISOLUCIONES Artículo 29.- La Asociación se disolverá de acuerdo con las disposiciones del código civil; Acordada la disolución, la Asamblea General designara a tres liquidadores. Artículo 30.- En caso de disolución una vez pagada las deudas, se entregaran a una institución benéfica que designe la Asamblea General. Artículo 31.- La Asociación esta exenta del pago del impuesto fiscal de acuerdo con el artículo 15 inciso 4 de la ley de legislación tributaria común decreto número 713 del treinta de Junio de mil novecientos sesenta y dos. Artículo 32.- Son atribuciones del consejero.- a) Participar en todas las sesiones o reuniones que se realicen en el seno de la Junta Directiva, así como en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria; b) Además de su rol como miembro de la Junta Directiva hará las veces de asesor con lo que respecta al funcionamiento de la Asociación; c) Deberá de proponer mecanismo que vayan en beneficio del desarrollo de la Asociación; d) Deberá de impulsar políticas que conduzcan a la modernización en el Ejercicios de la Institucionalidad de la Asociación; e) Realizar consenso con el Presidente y el resto de los Miembro de la Junta Directiva a fin de que el desarrollo de la Asociación sean en beneficio de los Asociados.- Artículo 33.- Para Ingresar hacer socio activo de la Asociación de Ganaderos se requiere de: a) Realizar solicitud por escrito de ingreso ante la Junta Directiva de la Asociación de Ganadero; b) Ser ganadero o productor de leche; c) Estar de acuerdo con los requerimientos establecidos en los estatutos; d) Ponerse al día con las contribuciones que exigen los estatutos; e) Haber sido aprobado su ingreso por la Asamblea General de socios; Artículo 34.- Sométase a la aprobación del Poder Ejecutivo los presentes Estatutos, y se autoriza al

secretario para que libre certificación de esta acta para los aspectos legales.- Así se expresó el compareciente, a quien instruí acerca del valor y trascendencias legales de este acto; del objeto y significación de las cláusulas generales y especiales que contienen y aseguran su validez, de lo que importan las que envuelven renunciaciones y estipulaciones implícitas y explícitas, así como de la necesidad de su presentación ante la instancia correspondiente, doy fe de haber tener a la vista los documentos como sea dejado dicho.- Leída que le fue por mí, el Notario, toda esta escritura al otorgante, quien la ratifica sin hacerle ninguna modificación y firma conmigo el Notario. Que doy fe de todo lo relacionado.- (f) Ilegible, Felipe Santiago Luna, (f) Carlos L.R. Notario Publico.-==PASO ANTE MÍ: Del reverso del folio número doscientos cuarenta y uno al reverso del folio número doscientos cuarenta y cuatro de mi protocolo número DIEZ que llevo en el presente año dos mil ocho, a solicitud del señor FELIPE SANTIAGO LUNA, en su carácter de Delegado de la Asociación de Ganaderos San José de los Remates Cerro Alegre, libro este primer testimonio en dos hojas útiles de papel sellado la cual firmo, sello y rubrico en la ciudad de Esquipulas, Departamento de Matagalpa a las diez y treinta minutos de la mañana del día cinco de Agosto del año dos mil ocho. Dr. Carlos Leyva Rayo ,Abogado y Notario Público Publíquese en la Gaceta Diario Oficial. Dado en la Ciudad de Managua, a los diecinueve días del mes de Septiembre del año dos mil Ocho. Dr. Gustavo A. Sirias Quiroz Director

**MINISTERIO DE FOMENTO,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

MARCAS DE FABRICA, COMERCIO Y SERVICIO

Reg. 17609 - M 1806582 - Valor C\$ 775.00

Dra. Marvia Mercedes Herrera Lainez, Apoderado de PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

GOLD Marlboro TOUCH



Descripción y Clasificación de Viena: 260307 y 250115
Se trata de un rectángulo con fondo gris oscuro y rayas en gris más claro. En el centro dos rayas blancas formando un ángulo y debajo de ella se lee la leyenda GOLD Marlboro TOUCH en letras blancas.

Para proteger:
Clase: 34

TABACO, PROCESADO O SIN PROCESAR; PRODUCTOS DEL TABACO, INCLUYENDO LOS PUROS, CIGARROS, CIGARRILLOS, TABACO PARA CONFECCIONAR SUS PROPIOS CIGARRILLOS, TABACO PARA PIPA, TABACO PARA MASTICAR, TABACO EN POLVO Y CIGARROS HECHOS DE UNA MEZCLA DE TABACO Y CLAVO DE OLOR; SUSTITUTOS DE TABACO (NO PARA USO MEDICO); ARTÍCULOS PARA FUMADORES, INCLUYENDO EL PAPEL DEL CIGARRILLO Y TUBOS PARA CIGARRILLOS, FILTROS PARA CIGARRILLO, ESTUCHES PARA TABACO, CAJAS DE CIGARRILLOS Y CENICEROS, PIPAS, APARATOS DE BOLSILLO PARA ENROLLAR CIGARRILLOS, ENCENDEDORES, FÓSFOROS.

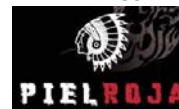
Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-02768, veintinueve de julio, del año dos mil ocho. Managua, treinta y uno de julio, del año dos mil ocho. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 17610 - M 1806583 - Valor C\$ 775.00

Dra. Marvia Mercedes Herrera Lainez, Apoderado de PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PIEL ROJA



Descripción y Clasificación de Viena: 020116, 020114 y 270502
Se trata de un rectángulo con fondo negro. En el centro está, en color blanco, el perfil de un indio piel roja con su penacho y sobre una estela de humo. Debajo del perfil del indio lee la leyenda PIEL ROJA, la primera palabra en color blanca y la segunda en color rojo.

Para proteger:
Clase: 34

TABACO, PROCESADO O SIN PROCESAR; PRODUCTOS DEL TABACO, INCLUYENDO LOS PUROS, CIGARROS, CIGARRILLOS, TABACO PARA CONFECCIONAR SUS PROPIOS CIGARRILLOS, TABACO PARA PIPA, TABACO PARA MASTICAR, TABACO EN POLVO Y CIGARROS HECHOS DE UNA MEZCLA DE TABACO Y CLAVO DE OLOR; SUSTITUTOS DE TABACO (NO PARA USO MEDICO); ARTÍCULOS PARA FUMADORES, INCLUYENDO EL PAPEL DEL CIGARRILLO Y TUBOS PARA CIGARRILLOS, FILTROS PARA CIGARRILLO, ESTUCHES PARA TABACO, CAJAS DE CIGARRILLOS Y CENICEROS, PIPAS, APARATOS DE BOLSILLO PARA ENROLLAR CIGARRILLOS, ENCENDEDORES, FÓSFOROS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-02767, veintinueve de julio, del año dos mil ocho. Managua, treinta y uno de julio, del año dos mil ocho. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 17611 - M 1806585 - Valor C\$ 775.00

Dra. Marvia Mercedes Herrera Lainez, Apoderado de PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Marlboro FRESH MINT



Descripción y Clasificación de Viena: 250117 y 270502
Se trata de un cuadrado con fondo en color gris, el cual tiene en su parte superior izquierda la figura de tres rectángulos con bordes color verde y el segundo con fondo color verde, una línea diagonal roja y la leyenda Cool Mentol Stripe, la primera palabra en color gris, la segunda en color verde y la tercera en color gris. Debajo de esta leyenda, al lado derecho de la etiqueta se aprecia una figura con fondo color verde. Debajo de esta figura, en el centro, se lee la leyenda Marlboro en letras negras. Debajo de ella en un rectángulo color verde y con diseño especial y tonos grises, se lee la leyenda Fresh Mint, la primera palabra en color blanco y la segunda en color verde. En la parte inferior de la etiqueta se lee la leyenda 20 Fresh Taste Sensation, en letras color verdes.

Para proteger:
Clase: 34

TABACO, PROCESADO O SIN PROCESAR; PRODUCTOS DEL TABACO, INCLUYENDO LOS PUROS, CIGARROS, CIGARRILLOS; TABACO PARA CONFECCIONAR SUS PROPIOS CIGARRILLOS PARA MASTICAR, TABACO EN POLVO Y CIGARROS HECHOS DE UNA MEZCLA DE TABACO Y CLAVO DE OLOR; SUSTITUTOS DEL TABACO (NO PARA USO MEDICO); ARTÍCULOS PARA FUMADORES, INCLUYENDO EL PAPEL DE CIGARRILLOS Y TUBOS PARA VIGARRILLOS, FILTROS PARA CIGARRILLOS, ESTUCHES PARA TABACO, CAJAS DE CIGARRILLOS Y CENICEROS, PIPAS, APARATOS DE BOLSILLO PARA ENROLLAR CIGARRILLO, ENCENDEDORES, FÓSFOROS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-02891, trece de agosto, del año dos mil ocho. Managua, veintiuno de agosto, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17612 - M 1806581 - Valor C\$ 775.00

Dra. Marvia Mercedes Herrera Lainez, Apoderado de UNIK PRODUCTS INCORPORATED, de Estados Unidos de América, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Naturalina
Naturalina

Descripción y Clasificación de Viena: 270502

Se lee la leyenda en color verde: Naturalina.

Para proteger:

Clase: 5

SUPLEMENTO NUTRICIONAL CON FIBRA NATURAL LIPOFILICA.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03277, doce de septiembre, del año dos mil ocho. Managua, treinta de septiembre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17613 - M 1806584 - Valor C\$ 775.00

Lic. Lucía Brockman Navarro, Apoderado de PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260402 y 261102

Un rectángulo con fondo de rallas grises muy finas que dan la impresión de huellas digitales. En el centro dos rayas gruesas color gris oscuro formando un ángulo.

Para proteger:

Clase: 34

TABACO, PROCESADO O SIN PROCESAR; PRODUCTOS DEL TABACO, INCLUYENDO LOS PUROS, CIGARROS, CIGARRILLOS, TABACO PARA CONFECCIONAR SUS PROPIOS CIGARRILLOS, TABACO PARA PIPA, TABACO PARA MASTICAR, TABACO EN POLVO, Y CIGARRILLOS HECHOS DE UNA MEZCLA DE TABACO Y CLAVO DE OLOR; SUSTITUTOS DEL TABACO (NO PARA USO MEDICO); ARTÍCULOS PARA FUMADORES, INCLUYENDO EL PAPEL DEL CIGARRILLO Y TUBOS PARA CIGARRILLOS, FILTROS PARA CIGARRILLOS, ESTUCHES PARA TABACO, CAJAS DE CIGARRILLO Y CENICEROS, PIPAS, APARATOS DE BOLSILLO PARA ENROLLAR CIGARRILLOS, ENCENDEDOROS, Y FÓSFOROS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03070, veintiocho de agosto, del año dos mil ocho. Managua, once de septiembre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17614 - M 7659117 - Valor C\$ 775.00

Licda. Eva Yara Gonzales Estrada, Apoderado de ASOCIACIÓN DE PRUDUCTORES Y EXPORTADORES DE NICARAGUA (APEN), de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios:

APEN FRIGORIFICOS

APEN
FRIGORIFICOS

Descripción y Clasificación de Viena: 261111 y 270502

Tres rayitas de subida y bajada, color celeste, letras A P E N a la par de las rayitas y abajo FRIGORÍFICOS, todas las letras en negro.

Para proteger:

Clase: 35

PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL, TRABAJO DE OFICINA.

Clase: 36

SEGURO, NEGOCIO FINANCIERO; NEGOCIO MONETARIO; NEGOCIOS INMOBILIARIOS.

Clase: 39

TRANSPORTE; EMBALAJE Y ALMACENAMIENTO DE MERCANCÍAS; ORGANIZACIÓN DE VIAJES.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03620, ocho de octubre, del año dos mil ocho. Managua, cinco de noviembre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17615 - M 7659117 - Valor C\$ 825.00

Señora Eva Yara González Estrada, Apoderado de ASOCIACIÓN DE PRUDUCTORES Y EXPORTADORES DE NICARAGUA (APEN), de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

EXPO APEN



Descripción y Clasificación de Viena: 010501 y 050105

Una pelota de colores abierta para arriba a partir del medio, donde sale un arbolito.

Para proteger:

Clase: 16

PAPEL, CARTÓN ARTÍCULOS DE ESTA MATERIA, NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; PRODUCTOS DE IMPRENTA; ARTÍCULOS DE ENCUADERNACIÓN; FOTOGRAFÍAS; PAPELERÍAS; ADHESIVAS (PEGAMENTOS) PARA PAPELERÍA A LA CASA; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES MAQUINAS DE ESCRIBIR, MATERIALES DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIALES DE INSTRUCCIÓN, MATERIALES DE ENSEÑANZA (EXCEPTO APARATOS); MATERIALES PLÁSTICOS PARA EMBALAJES (NO COMPRENDIDO EN OTRAS CLASES); CARACTERES DE IMPRENTAS, NAIPES, CLICHÉS.

Clase: 35

PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL, TRABAJO DE OFICINA.

Clase: 36

SEGURO, NEGOCIO FINANCIERO; NEGOCIO MONETARIO; NEGOCIOS INMOBILIARIOS.

Clase: 36

SEGURO, NEGOCIO FINANCIERO; NEGOCIO MONETARIO; NEGOCIOS INMOBILIARIOS.

Clase: 39

TRANSPORTE; EMBALAJE Y ALMACENAMIENTO DE MERCANCÍAS; ORGANIZACIÓN DE VIAJES.

Clase: 41

EDUCACIÓN, FORMACIÓN, ESPARCIMIENTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03618, ocho de octubre, del año dos mil ocho. Managua, veinte de octubre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17616 - M 7659117 - Valor C\$ 825.00

Señora Eva Yara González Estrada, Apoderado de ASOCIACIÓN DE PRDUCTORES Y EXPORTADORES DE NICARAGUA (APEN), de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios:

TRAZAR-NIC



Descripción y Clasificación de Viena: 260101, 261111 y 270502
Tres rayitas de subida y bajada, color celeste al fondo y de frente letras Trazar-nic en celeste más fuerte.

Para proteger:

Clase: 35

PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL, TRABAJO DE OFICINA.

Clase: 36

SEGURO, NEGOCIO FINANCIERO; NEGOCIO MONETARIO; NEGOCIOS INMOBILIARIOS.

Clase: 38

TELECOMUNICACIONES.

Clase: 39

TRANSPORTE; EMBALAJE Y ALMACENAMIENTO DE MERCANCÍAS; ORGANIZACIÓN DE VIAJES.

Clase: 41

EDUCACIÓN, FORMACIÓN, ESPARCIMIENTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.

Clase: 42

SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS ASÍ COMO SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO RELATIVOS A ELLOS: SERVICIOS DE ANÁLISIS Y DE INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL; DISEÑO Y DESARROLLO DE ORDENADORES Y SOFTWARE; SERVICIOS JURÍDICOS.

Clase: 44

SERVICIOS MÉDICOS, SERVICIOS DE VETERINARIOS, CUIDADOS DE HIGIENE Y DE BELLEZA PARA PERSONAS O ANIMALES, SERVICIOS DE AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03621, ocho de octubre, del año dos mil ocho. Managua, veinte de octubre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17617 - M 7659117 - Valor C\$ 825.00

Licda. Eva Yara Gonzales Estrada, Apoderado de ASOCIACIÓN DE PRDUCTORES Y EXPORTADORES DE NICARAGUA (APEN), de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 261111 Y 270502
Tres rayitas de subida y bajada, color celeste. Letras A P E N a la par de las Rayitas. Todas las letras en negro.

Para proteger:

Clase: 16

PAPEL, CARTÓN Y ARTÍCULOS DE ESTAS MATERIAS, NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; PRODUCTOS DE IMPRENTA; ARTÍCULOS DE ENCUADERNACIÓN; FOTOGRAFÍAS; PAPELERÍA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA PAPELERÍA A LA CASA; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES MAQUINAS DE ESCRIBIR, MATERIALES DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCIÓN, MATERIALES DE ENSEÑANZA (EXCEPTO APARATOS); MATERIALES PLÁSTICOS PARA EMBALAJES (NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES); CARACTERES DE IMPRENTA, NAIPES, CLICHÉS.

Clase: 35

PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL, TRABAJO DE OFICINA.

Clase: 36

SEGUROS, NEGOCIOS FINANCIEROS; NEGOCIOS MONETARIOS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS.

Clase: 39

TRANSPORTE; EMBALAJE, ALMACENAMIENTO DE MERCANCÍA; ORGANIZACIÓN DE VIAJES.

Clase: 41

EDUCACIÓN, FORMACIÓN, ESPARCIMIENTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.

Clase: 42

SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS ASÍ COMO SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO RELATIVOS A ELLOS: SERVICIOS DE ANÁLISIS Y DE INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL; DISEÑO Y DESARROLLO DE ORDENADORES Y SOFTWARE; SERVICIOS JURÍDICOS.

Clase: 45

SERVICIOS MÉDICOS, SERVICIOS DE VETERINARIOS, CUIDADOS DE HIGIENE Y DE BELLEZA PARA PERSONAS O ANIMALES, SERVICIOS DE AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03619, ocho de octubre, del año dos mil ocho. Managua, veinte de octubre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17618 - M 7659117 - Valor C\$ 825.00

Licda. Eva Yara Gonzales Estrada, Apoderado de ASOCIACIÓN DE PRDUCTORES Y EXPORTADORES DE NICARAGUA (APEN), de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 261111 Y 270502
Tres rayitas de subida y bajada, color celeste. Letras A P E N a la par de las Rayitas. Todas las letras en negro.

Para proteger:

Clase: 16

PAPEL, CARTÓN ARTÍCULOS DE ESTA MATERIA, NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; PRODUCTOS DE IMPRENTA; ARTÍCULOS DE ENCUADERNACIÓN; FOTOGRAFÍAS; PAPELERÍAS; ADHESIVAS (PEGAMENTOS) PARA PAPELERÍA A LA CASA; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES MAQUINAS DE ESCRIBIR, MATERIALES DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIALES DE INSTRUCCIÓN, MATERIALES DE ENSEÑANZA (EXCEPTO

APARATOS); MATERIALES PLÁSTICOS PARA EMBALAJES (NO COMPRENDIDO EN OTRAS CLASES); CARACTERES DE IMPRENTAS, NAIPES, CLICHÉS.

Clase: 35

PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL, TRABAJO DE OFICINA.

Clase: 36

SEGURO, NEGOCIO FINANCIERO; NEGOCIO MONETARIO; NEGOCIOS INMOBILIARIOS.

Clase: 39

TRANSPORTE; EMBALAJE Y ALMACENAMIENTO DE MERCANCÍA; ORGANIZACIÓN DE VIAJES.

Clase: 41

EDUCACIÓN, FORMACIÓN, ESPARCIMIENTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.

Clase: 42

SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS ASÍ COMO SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO RELATIVOS A ELLOS: SERVICIOS DE ANÁLISIS Y DE INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL; DISEÑO Y DESARROLLO DE ORDENADORES Y SOFTWARE; SERVICIOS JURÍDICOS.

Clase: 44

SERVICIOS MÉDICOS, SERVICIOS DE VETERINARIOS, CUIDADOS DE HIGIENE Y DE BELLEZA PARA PERSONAS O ANIMALES, SERVICIOS DE AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03622, ocho de octubre, del año dos mil ocho. Managua, veinte de octubre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17619 - M 7659117 - Valor C\$ 825.00

Señora Eva Yara González Estrada, Apoderado de ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE NICARAGUA (APEN), de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

NICARAGUA EXPORTA



Descripción y Clasificación de Viena: 261111 y 270502

Tres rayitas de subida y bajada, color celeste, a la par Exporta del mismo color y Arriba NICARAGUA en color celeste más pálido.

Para proteger:

Clase: 16

PAPEL, CARTÓN ARTÍCULOS DE ESTA MATERIA, NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; PRODUCTOS DE IMPRENTA; ARTÍCULOS DE ENCUADERNACIÓN; FOTOGRAFÍAS; PAPELERÍAS; ADHESIVAS (PEGAMENTOS) PARA PAPELERÍA A LA CASA; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES MAQUINAS DE ESCRIBIR, MATERIALES DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIALES DE INSTRUCCIÓN, MATERIALES DE ENSEÑANZA (EXCEPTO APARATOS); MATERIALES PLÁSTICOS PARA EMBALAJES (NO COMPRENDIDO EN OTRAS CLASES); CARACTERES DE IMPRENTAS, NAIPES, CLICHÉS.

Clase: 35

PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL, TRABAJO DE OFICINA.

Clase: 41

EDUCACIÓN, FORMACIÓN, ESPARCIMIENTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03617, ocho de octubre, del año dos mil ocho. Managua, veinte de octubre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17620 - M 7659207 - Valor C\$ 825.00

Lic. Carla Patricia Flores Lovo, Apoderado de NICARAO CIGARS, S.A., de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

HOJA DE NICARAGUA



Descripción y Clasificación de Viena: 250115, 240922, 050301, 010105, 260118 y 270502

Posee todos sus diseños en color: tabaco, negro y dorado su borde troquelado, foy o al relieve.

Una corona en color dorado en la parte de arriba que simboliza el poder del tabaco o su exclusividad por tradición; hay una raya en la parte inferior de la corona de la que se desprenden líneas en forma de palmera doradas en ambos lados y simbolizan protección y el valor de la marca a distribuir.

Con sus letras tipo molde y color negras de "Hojas de Nicaragua", escrita en formas de media luna por la relación de la hoja del tabaco siendo estas hojas la base fundamental para elaborar los puros y dar el sabor, aroma y forma que le diferencia en Latino América; por que en las tierras de Nicaragua como: Estelí, condega, jalapa e Isla de Ometepe se produce; tripas y capas para elaborar los puros siendo una de las fuentes de exportación que representa nuestro país pues Nicaragua es uno de los países en Centro América con más antigua y mayor tradición tabaquera en donde se ha dado a conocer mundialmente por la calidad de las hojas de tabaco y la exportación de puros.

En la parte del centro aparece una hoja de tabaco procesado en color café natural representando el producto y debajo de la hoja también se plasma en dorado dos platas que se juntan quedado plasmadas como ramas lo que caracterizan dicha marca "Hoja de Nicaragua".

Al lado izquierdo y derecha dice HAND MADE e IMPORTED en letras mayúsculas de color blancas y fondo negro en su parte de abajo color dorado con idioma inglés y se traducen ambas Hecho a mano e importante o importe.....Estas dos palabras porque se distribuyen los puros más en Estados Unidos como algo artesanal e importante que es este rubro por comercialización de la materia prima en múltiples mercados.

Las 6 estrellas 3 a cada lado color negro que significa su alto rango, obtenido por la excelente en calidad a nivel mundial.

Para proteger:

Clase: 34

PUROS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03734, catorce de octubre, del año dos mil ocho. Managua, veintinueve de octubre, del año dos mil ocho. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 17679 - M 7659321 - Valor C\$ 775.00

Lic. Carla Patricia Flores Lovo, Apoderado de NICARAO CIGARS, S.A., de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Nica Libre



Descripción y Clasificación de Viena: 240118 y 250118

Posee un escudo símbolo de protección de esta marca en la parte del centro color dorado oscuro las orillas con foy dorado al relieve en el centro del

escudo una hoja de tabaco color verde característico de la palma recién cortada, sin procesar arriba del escudo un hombre montando en un caballo lo característico de las personas que laboran en las plantaciones del tabaco, Posee dos espadas que sostienen el escudo y dan estabilidad en el fondo todo color verde oscuro, luego un círculo en color blanco que les envuelve.

Al lado izquierdo dice en letras mayúsculas "HAND MADE" en idioma inglés que se traduce hecho a mano ya que los puros se elaboran a mano y se exportan en estados unidos siendo el mercado mas grande; en la derecha dice ESTELI ya que en este departamento es donde se origino el cultivo y la manufacturación del tabaco conocido actualmente Estelí como la capital del tabaco; el fondo en donde ubican estas palabras en color verde claro y queda en medio de dos rayas doradas tamaño delgado.

En el borde superior termina con una raya fina siempre en color dorado, y en la parte inferior una línea ancha que en el centro forma una media luna para darle dimensión plasmada con letras de molde color verde en forma Semi circular, la marca a registrar "Nica Libre" que significa Nica por Nicaragua y Libre por nuestro país independiente.

Para proteger:
Clase: 34

PUROS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03735, catorce de octubre, del año dos mil ocho. Managua, treinta de octubre, del año dos mil ocho. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 17836 - M 1915518 - Valor C\$ 775.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de Industrias Alimenticias Kern's y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones, de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 050917

etiqueta formada por un rectángulo horizontal dentro del cual se observan dos tomates, en el extremo izquierdo uno de los tomates esta cubierto por la palabra KERNS en letras de color negro colocada en forma vertical, en el extremo derecho y superior de dicha palabra se leen las palabras KETCHUP PURA más abajo se leen las palabras SALSA DE TOMATE.

Para proteger:
Clase: 30
SALSA DE TOMATE.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03188, cinco de septiembre, del año dos mil ocho. Managua, siete de octubre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17837 - M 7659550 - Valor C\$ 775.00

Licda. Darliss Marcela Gordon Arana, Gestor Oficioso de Ciriani Producciones, S.A. (CIPROSA), de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios:

suricato producciones audiovisuales



Descripción y Clasificación de Viena: 270502 y 030405
Logotipo formado por la palabra "SURICATO", escrita en letras minúsculas

rellenas de color fucsia, a la derecha de la palabra se observa la silueta de un suricato. En la parte inferior de la palabra "SURICATO" se lee la frase "PRODUCCIONES AUDIOVISUALES", escrita en letras minúsculas rellenas de color fucsia de menor tamaño.

Para proteger:
Clase: 35

PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL, TRABAJOS DE OFICINA.

Clase: 38
EMPRESA DEDICADA A LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-02142, diez de junio, del año dos mil ocho. Managua, treinta de septiembre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17182 - M 1504497 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: CLAVUSSEL HESSEL, clase: 5 Internacional, Exp. 2008-00232, a favor de: ESTABLECIMIENTO ANCALMO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia ESTABLECIMIENTO ANCALMO, S.A. DE C.V., de República de El Salvador, bajo el No. 0802567, Tomo: 264 de Inscripciones del año 2008, Folio: 135, vigente hasta el año 2018.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua catorce de octubre, del 2008. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17183 - M 1504495 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: CLARIHESS HESSEL, clase: 5 Internacional, Exp. 2008-00233, a favor de: ESTABLECIMIENTO ANCALMO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia ESTABLECIMIENTO ANCALMO, S.A. DE C.V., de República de El Salvador, bajo el No. 0802568, Tomo: 264 de Inscripciones del año 2008, Folio: 136, vigente hasta el año 2018.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua catorce de octubre, del 2008. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17184 - M 1504494 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: ESCITACROSS, clase: 5 Internacional, Exp. 2008-00183, a favor de: BIOCROSS, S.A., de República de Guatemala, bajo el No. 0802565, Tomo: 264 de Inscripciones del año 2008, Folio: 133, vigente hasta el año 2018.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua catorce de octubre, del 2008. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17185 - M 1504492 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: TVS Apache, Consiste en las letras TVS escritas en letras de menor tamaño que el resto del conjunto y en color oscuro; al lado inferior derecho de dichas letras se lee la palabra APACHE escrita en letras cursivas de doble contorno, de un tamaño mucho mayor y de forma caprichosa, clase: 12 Internacional, Exp. 2008-00171, a favor de: SUNDARAM-CLAYTON LIMITED, de India, bajo el No. 0802562, Tomo: 264 de Inscripciones del año 2008, Folio: 130, vigente hasta el año 2018.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua catorce de octubre, del 2008.

Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17186 - M 1504491 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: TVS Apache RTR 160, Consiste en las letras TVS escritas en letras de menor tamaño que el resto del conjunto y en color oscuro; por debajo de lo antes mencionado se lee la palabra APACHE escrita en letras de doble contorno coloreado y dispuestas en forma caprichosa y grafía especial; por debajo del conjunto arriba descrito se leen las letras RTR escritas en letras gruesas de grafía especial seguida de la cifra 160 igualmente escrita en grafía especial, clase: 12 Internacional, Exp. 2008-00172, a favor de: SUNDARAM-CLAYTON LIMITED, de India, bajo el No. 0802563, Tomo: 264 de Inscripciones del año 2008, Folio: 131, vigente hasta el año 2018.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua catorce de octubre, del 2008.
Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17187 - M 1504490 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: TVS Scooty Pept, Consiste en las letras TVS escritas en letras de menor tamaño que el resto del conjunto y en color oscuro; por debajo de dichas letras se leen las palabras SCOOTY PEPT escritas en letras de doble contorno coloreadas y dispuestas en forma caprichosa y estilizada y letras con grafía especial, clase: 12 Internacional, Exp. 2008-00173, a favor de: SUNDARAM-CLAYTON LIMITED, de India, bajo el No. 0802564, Tomo: 264 de Inscripciones del año 2008, Folio: 132, vigente hasta el año 2018.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua catorce de octubre, del 2008.
Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17188 - M 1504489 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: TVS NEO, El que consiste en las letras TVS escritas en letras anchas, de doble borde, color oscuro y de mayor tamaño que el resto del conjunto; a la derecha de lo antes detallado se aprecia la palabra NEO escrita en forma estilizada, caracteres gruesos aunque de menor tamaño que TVS y con grafía especial en la que se destaca la forma alargada de sus tres letras; así como la prolongación caprichosa y hacia la izquierda del trazo superior de la letra N; así mismo la palabra NEO presenta una degradación de colores en claro y oscuro, Clase: 12 Internacional, Exp. 2008-00273, a favor de: SUNDARAM-CLAYTON LIMITED, de India, bajo el No. 0802574, Tomo: 264 de Inscripciones del año 2008, Folio: 142, vigente hasta el año 2018.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua catorce de octubre, del 2008.
Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17189 - M 1504488 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: TVS GEN-i INTELLIGENT GENERATION BIKE, El que consiste en las letras TVS escritas en letras anchas, de doble borde, color oscuro y de menor tamaño que las restantes palabras del resto del conjunto; en la parte inferior de lo antes detallado se lee la palabra GEN-I la que se encuentra ligeramente sombreada, escrita en caracteres gruesos, de doble contorno, de mayor tamaño que TVS y con grafía especial en la que se destaca la letra final I separada por un guión del resto de dicha palabra; la letra antes mencionada se presenta de mayor tamaño que las letras restantes de GEN-I; así mismo, la palabra GEN-I se encuentra finamente delineada en colores claro y oscuro y colocada por encima de una banda de forma irregular también sombreada, que se aprecia a la derecha de GEN-I; dentro de la banda antes descrita se le la frase INTELLIGENT GENERATION BIKE escrita en letras de color claro, clase: 12 Internacional, Exp. 2008-00272, a favor de: SUNDARAM-CLAYTON LIMITED, de India, bajo el No. 0802573,

Tomo: 264 de Inscripciones del año 2008, Folio: 141, vigente hasta el año 2018.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua catorce de octubre, del 2008.
Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17190 - M 1504486 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: TVS NEO GEN-i INTELLIGENT GENERATION BIKE, El que consiste en las letras TVS escritas en letras anchas, de doble borde, color oscuro y de menor tamaño que la siguiente palabra del resto del conjunto; en la parte inferior de lo antes detallado se lee la palabra NEO escrita en letras de mayor tamaño que TVS, de forma estilizada, caracteres gruesos y con grafía especial en la que se destaca la forma alargada de sus tres letras; así como la prolongación caprichosa y hacia la izquierda del trazo superior de la letra N; así mismo, la palabra NEO presenta una degradación de colores en claro y oscuro; luego siempre en la parte inferior de lo descrito y ligeramente hacia la derecha, se lee la palabra GEN-I la que se encuentra ligeramente sombreada, escrita en caracteres gruesos, de doble contorno, de menor tamaño que NEO y que TVS y con grafía especial en la que se destaca la letra final I separada por un guión del resto de dicha palabra; la letra antes mencionada se presenta de mayor tamaño que las letras restantes de GEN-I; así mismo, la palabra GEN-I se encuentra finamente delineada en colores claro y oscuro y colocada por encima de una banda de forma irregular también sombreada, que se aprecia a la derecha de GEN-I; dentro de la banda antes descrita se le la frase INTELLIGENT GENERATION BIKE escrita en letras de color claro, clase: 12 Internacional, Exp. 2008-00271, a favor de: SUNDARAM-CLAYTON LIMITED, de India, bajo el No. 0802543, Tomo: 264 de Inscripciones del año 2008, Folio: 114, vigente hasta el año 2018.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua trece de octubre, del 2008.
Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17191 - M 1504487 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: TOMSALBASOTTI, clase: 30 Internacional, Exp. 2008-00784, a favor de: TOMSAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Guatemala, bajo el No. 0802549, Tomo: 264 de Inscripciones del año 2008, Folio: 119, vigente hasta el año 2018.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua trece de octubre, del 2008.
Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17192 - M 1504484 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: TVS staR sport, Consiste en las letras TVS escritas en letras de menor tamaño que el resto del conjunto y en color oscuro; por debajo de dichas letras se aprecia la palabra STAR escrita en letras gruesas de doble contorno, presentando la letra final R de un tamaño mucho mayor y de forma caprichosa con la figura estilizada de una estrella de cinco puntas en el medio de la misma; Al lado de la palabra STAR se le la palabra SPORT en letras gruesas de doble contorno y de menor tamaño que ésta, clase: 12 Internacional, Exp. 2008-00174, a favor de: SUNDARAM-CLAYTON LIMITED, de India, bajo el No. 0802541, Tomo: 264 de Inscripciones del año 2008, Folio: 112, vigente hasta el año 2018.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua nueve de octubre, del 2008.
Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 17193 - M 1504485 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: TVS staR, Consiste en las letras TVS escritas en letras de menor tamaño que el resto del conjunto y en color oscuro; por debajo de dichas letras se aprecia la palabra STAR escrita en letras gruesas de doble contorno,

presentando la letra inicial R de un tamaño mucho mayor y de forma caprichosa con la figura estilizada de una estrella de cinco puntas en el medio de la misma, clase: 12 Internacional, Exp. 2008-00177, a favor de: SUNDARAM-CLAYTON LIMITED, de India, bajo el No. 0802542, Tomo: 264 de Inscripciones del año 2008, Folio: 113, vigente hasta el año 2018.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua trece de octubre, del 2008. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17194 - M 1504496 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: ROSUCROSS, clase: 5 Internacional, Exp. 2008-00184, a favor de: BIOCROSS, S.A., de República de Guatemala, bajo el No. 0802566, Tomo: 264 de Inscripciones del año 2008, Folio: 134, vigente hasta el año 2018.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua catorce de octubre, del 2008. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17195 - M 1882405 - Valor C\$ 95.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de ARROCERA LOS CORRALES, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

COCINERO ALCSA

Para proteger:
Clase: 29

PROTEGE Y DISTINGUE: SOPAS Y EXTRACTOS DE CARNE Y POLLO.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03652, ocho de octubre, del año dos mil ocho. Managua, veintiuno de octubre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17196 - M 1882404 - Valor C\$ 95.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de ARROCERA LOS CORRALES, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

COCINERO ALCSA

Para proteger:
Clase: 30

PROTEGE Y DISTINGUE: ARROZ BLANCO, ARROZ PRECOCIDO, ALIMENTOS A BASE DE ARROZ Y SÉMOLA DE ARROZ. AVENA EN ESCAMAS, AVENA EN POLVO, AVENA PRECOCIDA, AVENA EN COPOS, AVENA EN HOJUELAS, ALIMENTOS A BASE DE AVENA, SÉMOLA DE AVENA, AVENA MACHACADA Y AVENA MONDADA.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03651, ocho de octubre, del año dos mil ocho. Managua, veintiuno de octubre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17197 - M 1882403 - Valor C\$ 95.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de ARROCERA LOS CORRALES, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ARROZ ESTRELLA ALCSA

Para proteger:
Clase: 30

PROTEGE Y DISTINGUE: ARROZ, ARROZ PRECOCIDO, ALIMENTOS A BASE DE ARROZ, SÉMOLA DE ARROZ, ARROZ MACHACADO Y

ARROZ MONDADO.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03653, ocho de octubre, del año dos mil ocho. Managua, veintiuno de octubre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17198 - M 1882402 - Valor C\$ 95.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado Generalísimo de GLOBAL FARMA, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

GLOBAL FARMA SORIFLOX

Para proteger:
Clase: 5

PRODUCTO FARMACÉUTICO DE USO HUMANO CONSISTENTE EN UN ANTIBIÓTICO.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03507, veintinueve de septiembre, del año dos mil ocho. Managua, veintiuno de octubre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17199 - M 1882401 - Valor C\$ 95.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de ESTABLECIMIENTO ANCALMO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia ESTABLECIMIENTO ANCALMO, S.A DE C.V., de República de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DOLOMARATON

Para proteger:
Clase: 5

PRODUCTO FARMACÉUTICO DE USO HUMANO CONSISTENTE EN UN ANALGÉSICO Y UN ANTIRREUMÁTICO.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03573, tres de octubre, del año dos mil ocho. Managua, veinte de octubre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17200 - M 1504500 - Valor C\$ 95.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de ESTABLECIMIENTO ANCALMO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia ESTABLECIMIENTO ANCALMO, S.A DE C.V., de República de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ALERHESS

Para proteger:
Clase: 5

PRODUCTO FARMACÉUTICO DE USO HUMANO CONSISTENTE EN UN ANTIHISTAMÍNICO, ANTIALÉRGICO, DESCONGESTIONANTE.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03571, tres de octubre, del año dos mil ocho. Managua, veinte de octubre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17201 - M 1504499 - Valor C\$ 95.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de GAMMA LABORATORIES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE ó GAMMA LABORATORIES, S.A. DE C.V., de República de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MIDOPLAX

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO VETERINARIO.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03674, nueve de octubre, del año dos mil ocho. Managua, veinte de octubre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17202 - M 1504498 - Valor C\$ 95.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de ESTABLECIMIENTO ANCALMO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia ESTABLECIMIENTO ANCALMO, S.A DE C.V., de República de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ANATRAN

Para proteger:

Clase: 5

PROTEGE Y DISTINGUE: PRODUCTO FARMACÉUTICO DE USO HUMANO CONSISTENTE EN UN ANALGÉSICO, ANTIHISTA-MINICO Y SEDANTE.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03420, veinticuatro de septiembre, del año dos mil ocho. Managua, diez de octubre, del año dos mil ocho. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 17203 - M 7658716 - Valor C\$ 95.00

Licda. Darliss Marcela Gordon Arana, Apoderado de ARABELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de Estados Unidos Mexicanos, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ARABELA 02 ONLY TWO

Para proteger:

Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; (PREPARACIONES ABRASIVAS) JABONES; PERFUMERÍA; ACEITES ESENCIALES; COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTÍFRICOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03445, veinticinco de septiembre, del año dos mil ocho. Managua, ocho de octubre, del año dos mil ocho. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 17204 - M 7658716 - Valor C\$ 95.00

Licda. Darliss Marcela Gordon Arana, Apoderado de ARABELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de Estados Unidos Mexicanos, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ARABELA WOMAN

Para proteger:

Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; (PREPARACIONES ABRASIVAS) JABONES; PERFUMERÍA; ACEITES ESENCIALES; COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTÍFRICOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03448, veinticinco de septiembre, del año dos mil ocho. Managua, trece de octubre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17205 - M 7658716 - Valor C\$ 95.00

Licda. Darliss Marcela Gordon Arana, Apoderado de ARABELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de Estados Unidos Mexicanos, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ARABELA ARABIA NIGHT

Para proteger:

Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; (PREPARACIONES ABRASIVAS) JABONES; PERFUMERÍA; ACEITES ESENCIALES; COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTÍFRICOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03449, veinticinco de septiembre, del año dos mil ocho. Managua, trece de octubre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17206 - M 7658716 - Valor C\$ 95.00

Licda. Darliss Marcela Gordon Arana, Apoderado de ARABELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de Estados Unidos Mexicanos, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ARABELA ARROBA

Para proteger:

Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; (PREPARACIONES ABRASIVAS) JABONES; PERFUMERÍA; ACEITES ESENCIALES; COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTÍFRICOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03450, veinticinco de septiembre, del año dos mil ocho. Managua, trece de octubre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17207 - M 7658716 - Valor C\$ 95.00

Licda. Darliss Marcela Gordon Arana, Apoderado de ARABELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de Estados Unidos Mexicanos, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ARABELA BE MY LOVE

Para proteger:

Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; (PREPARACIONES ABRASIVAS) JABONES; PERFUMERÍA; ACEITES ESENCIALES; COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTÍFRICOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03451, veinticinco de septiembre, del año dos mil ocho. Managua, trece de octubre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17208 - M 7658716 - Valor C\$ 95.00

Licda. Darliss Marcela Gordon Arana, Apoderado de ARABELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de Estados Unidos Mexicanos, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ARABELA BEDFORD

Para proteger:

Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA

LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; (PREPARACIONES ABRASIVAS) JABONES; PERFUMERÍA; ACEITES ESENCIALES; COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTÍFRICOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03452, veinticinco de septiembre, del año dos mil ocho. Managua, trece de octubre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17209 - M 7658716 - Valor C\$ 95.00

Licda. Darliss Marcela Gordon Arana, Apoderado de ARABELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de Estados Unidos Mexicanos, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ARABELA BLUE AIR

Para proteger:

Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; (PREPARACIONES ABRASIVAS) JABONES; PERFUMERÍA; ACEITES ESENCIALES; COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTÍFRICOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03453, veinticinco de septiembre, del año dos mil ocho. Managua, trece de octubre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17210 - M 7658716 - Valor C\$ 95.00

Licda. Darliss Marcela Gordon Arana, Apoderado de ARABELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de Estados Unidos Mexicanos, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ARABELA BO NATURAL

Para proteger:

Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; (PREPARACIONES ABRASIVAS) JABONES; PERFUMERÍA; ACEITES ESENCIALES; COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTÍFRICOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03454, veinticinco de septiembre, del año dos mil ocho. Managua, trece de octubre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17211 - M 7658716 - Valor C\$ 95.00

Licda. Darliss Marcela Gordon Arana, Apoderado de ARABELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de Estados Unidos Mexicanos, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ARABELA CASEY

Para proteger:

Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; (PREPARACIONES ABRASIVAS) JABONES; PERFUMERÍA; ACEITES ESENCIALES; COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTÍFRICOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03455, veinticinco de septiembre, del año dos mil ocho. Managua, trece de octubre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17212 - M 7658716 - Valor C\$ 95.00

Licda. Darliss Marcela Gordon Arana, Apoderado de ARABELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de Estados Unidos Mexicanos, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ARABELA CARLTON

Para proteger:

Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; (PREPARACIONES ABRASIVAS) JABONES; PERFUMERÍA; ACEITES ESENCIALES; COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTÍFRICOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03456, veinticinco de septiembre, del año dos mil ocho. Managua, trece de octubre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17213 - M 7658716 - Valor C\$ 95.00

Licda. Darliss Marcela Gordon Arana, Apoderado de ARABELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de Estados Unidos Mexicanos, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ARABELA CLOSE TO YOU

Para proteger:

Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; (PREPARACIONES ABRASIVAS) JABONES; PERFUMERÍA; ACEITES ESENCIALES; COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTÍFRICOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03457, veinticinco de septiembre, del año dos mil ocho. Managua, trece de octubre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17214 - M 7658716 - Valor C\$ 95.00

Licda. Darliss Marcela Gordon Arana, Apoderado de ARABELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de Estados Unidos Mexicanos, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ARABELA CONNOR

Para proteger:

Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; (PREPARACIONES ABRASIVAS) JABONES; PERFUMERÍA; ACEITES ESENCIALES; COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTÍFRICOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03458, veinticinco de septiembre, del año dos mil ocho. Managua, trece de octubre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17215 - M 7658716 - Valor C\$ 95.00

Licda. Darliss Marcela Gordon Arana, Apoderado de ARABELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de Estados Unidos Mexicanos, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ARABELA DARKNESS

Para proteger:

Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; (PREPARACIONES ABRASIVAS) JABONES; PERFUMERÍA; ACEITES ESENCIALES; COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTÍFRICOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03459, veinticinco de septiembre, del año dos mil ocho. Managua, trece de octubre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17216 - M 7658716 - Valor C\$ 95.00

Licda. Darliss Marcela Gordon Arana, Apoderado de ARABELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de Estados Unidos Mexicanos, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ARABELA ELEONOR

Para proteger:

Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; (PREPARACIONES ABRASIVAS) JABONES; PERFUMERÍA; ACEITES ESENCIALES; COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTÍFRICOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03460, veinticinco de septiembre, del año dos mil ocho. Managua, catorce de octubre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17217 - M 7658716 1- Valor C\$ 95.00

Licda. Darliss Marcela Gordon Arana, Apoderado de ARABELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de Estados Unidos Mexicanos, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ARABELA ENIGMATIC FIRE

Para proteger:

Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; (PREPARACIONES ABRASIVAS) JABONES; PERFUMERÍA; ACEITES ESENCIALES; COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTÍFRICOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03461, veinticinco de septiembre, del año dos mil ocho. Managua, catorce de octubre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17218 - M 7658716 - Valor C\$ 95.00

Licda. Darliss Marcela Gordon Arana, Apoderado de ARABELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de Estados Unidos Mexicanos, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ARABELA EXCITING

Para proteger:

Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; (PREPARACIONES ABRASIVAS) JABONES; PERFUMERÍA; ACEITES ESENCIALES; COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTÍFRICOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03462, veinticinco de septiembre, del año dos mil ocho. Managua, catorce de octubre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz

Castillo, Subdirector.

Reg. 17219 - M 7658716 - Valor C\$ 95.00

Licda. Darliss Marcela Gordon Arana, Apoderado de ARABELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de Estados Unidos Mexicanos, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

INTEGRO BY ARABELA

Para proteger:

Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; (PREPARACIONES ABRASIVAS) JABONES; PERFUMERÍA; ACEITES ESENCIALES; COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTÍFRICOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03463, veinticinco de septiembre, del año dos mil ocho. Managua, catorce de octubre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17220 - M 7658716 - Valor C\$ 95.00

Licda. Darliss Marcela Gordon Arana, Apoderado de ARABELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de Estados Unidos Mexicanos, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ARABELA JOSKAR

Para proteger:

Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; (PREPARACIONES ABRASIVAS) JABONES; PERFUMERÍA; ACEITES ESENCIALES; COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTÍFRICOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03464, veinticinco de septiembre, del año dos mil ocho. Managua, catorce de octubre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17221 - M 7658716 - Valor C\$ 95.00

Licda. Darliss Marcela Gordon Arana, Apoderado de ARABELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de Estados Unidos Mexicanos, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ARABELA MAGIC PARADISE

Para proteger:

Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; (PREPARACIONES ABRASIVAS) JABONES; PERFUMERÍA; ACEITES ESENCIALES; COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTÍFRICOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03465, veinticinco de septiembre, del año dos mil ocho. Managua, catorce de octubre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17222 - M 7658716 - Valor C\$ 95.00

Licda. Darliss Marcela Gordon Arana, Apoderado de ARABELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de Estados Unidos Mexicanos, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ARABELA MARIE

Para proteger:

Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; (PREPARACIONES ABRASIVAS) JABONES; PERFUMERÍA; ACEITES ESENCIALES; COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTÍFRICOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03466, veinticinco de septiembre, del año dos mil ocho. Managua, catorce de octubre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17223 - M 7658716 - Valor C\$ 95.00

Licda. Darliss Marcela Gordon Arana, Apoderado de ARABELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de Estados Unidos Mexicanos, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TREVOR BY ARABELA

Para proteger:

Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; (PREPARACIONES ABRASIVAS) JABONES; PERFUMERÍA; ACEITES ESENCIALES; COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTÍFRICOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03480, veinticinco de septiembre, del año dos mil ocho. Managua, catorce de octubre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17224 - M 7658716 - Valor C\$ 95.00

Licda. Darliss Marcela Gordon Arana, Apoderado de ARABELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de Estados Unidos Mexicanos, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ARABELA VINTAGE

Para proteger:

Clase: 3

PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LA COLADA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; (PREPARACIONES ABRASIVAS) JABONES; PERFUMERÍA; ACEITES ESENCIALES; COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO; DENTÍFRICOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03481, veinticinco de septiembre, del año dos mil ocho. Managua, catorce de octubre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17225 - M 7658716 - Valor C\$ 95.00

Licda. Darliss Marcela Gordon Arana, Gestor Oficioso de KLEIN TOOLS, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KLEIN

Para proteger:

Clase: 8

HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE MANO IMPULSADOS MANUALMENTE; CUCHILLERÍA, TENEDORES Y CUCARAS; ARMAS BLANCAS; MAQUINILLA DE AFEITAR ESPECIALMENTE HERRAMIENTAS DE MANO, TALES COMO PUNZONES, CORTADORES DE CABLE O CORTADORES DE LÍNEA FINA, CINCELES, PERFORADORAS, CODOS (PARA DOBLAR CONDUCTOS), HERRAMIENTAS PARA ONDULAR, TALADROS (NO ELÉCTRICOS), CINTA DE PEZ, MARTILLOS, INSTRUMENTOS AISLANTES, CUCHILLO, NIVELES, INSTRUMENTOS PARA MEDIR,

CONDUCTORES DE NUEZ, TENAZAS, SIERRAS, TIJERAS, DESTORNILLADORES, HERRAMIENTAS DE METAL EN PLANCHA, HERRAMIENTAS PARA TALADRAR O AGUJERAR, BOLSAS Y MALETINES PARA HERRAMIENTAS, CORTADORES DE ALAMBRES, ALAMBRES PARA ACARREAR ENERGÍA, CINTAS PARA CABLEADO, Y LLAVES INGLASAS.

Clase: 9

APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, NÁUTICOS, GEODÉSICOS, FOTOGRÁFICOS, CINEMATOGRAFÍOS, ÓPTICOS, DE PESAR, DE MEDIDA, DE SEÑALIZACIÓN, DE CONTROL (INSPECCIÓN), DE SOCORRO (SALVAMENTO) Y DE ENSEÑANZA, APARATOS PARA LA CONDUCCIÓN; DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACUMULACIÓN, REGULACIÓN O CONTROL DE LA ELECTRICIDAD; APARATOS PARA EL REGISTRO, TRANSMISIÓN, REPRODUCCIÓN DEL SONIDO O IMÁGENES; SOPORTES DE REGISTRO MAGNÉTICOS, DISCOS ACÚSTICOS; DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS Y MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO; CAJAS REGISTRADORAS, MAQUINAS CALCULADORAS, EQUIPOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y ORDENACIONES; EXTINTORES ESPECIALMENTE EQUIPO DE SEGURIDAD COMO ARNESES, ACOLLADORES, CORREAS O FAJAS SUJETADORAS, Y ESCALADORES PARA ÁRBOLES Y POSTES.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03259, doce de septiembre, del año dos mil ocho. Managua, dieciocho de septiembre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 17226 - M 7658826 - Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se Inscribió la Obra:

Número de Registro: OL-49-2008 Tipo: LITERARIA
Número de Expediente: 2008-0000049

Libro II de Inscripciones de Obras Literarias Tomo: V, Folio: 49

Autor: Carlos José Pérez Fajardo

Título: NEGOCIAR ES VIVIR, VIVIR ES NEGOCIAR

Fecha de Presentado: 19 de Junio, del 2008

A nombre de Particularidad

Descripción:

La obra esta compuesta de dos partes, los aspectos humanos y los técnicos administrativos que involucran las negociaciones las cuales son cotidianas, comerciales, profesionales, etc.

Publíquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, treinta de junio del dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

Reg. 17228 - M 1504481 - Valor C\$ 435.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderado de FUNDACION AMERICA LATINA EN ACCION SOLIDARIA (ALAS), de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Servicios:

ALAS



Descripción y Clasificación de Viena: 260401, 260414, 260418, 020914, 020915, 270501, 270508 y 270524

Consiste en un recuadro de fondo color oscuro, dentro del cual se aprecia el croquis de las palmas de dos manos, las cuales están finamente delineadas en color blanco; debajo de lo antes descrito se lee la palabra "ALAS", la cual se encuentra escrita con finas líneas de color blanco y grafía especial; la misma también se encuentra entrelazada a las palmas antes descritas, por la parte que corresponde a la letra "L".

Para proteger:
Clase: 41

SERVICIOS DE CONCIERTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03105, uno de septiembre, del año dos mil ocho. Managua, tres de octubre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

MINISTERIO DE EDUCACION

Reg. No. 17934 - M. 7659822 - Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA PÚBLICA

El Comité de Adquisiciones de la Licitación Restringida No. 96-2008, a través del suscrito, invita a usted para que participe conforme a la siguiente convocatoria:

La Unidad Central de Adquisiciones del Ministerio de Educación (MINED), entidad adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de Licitación Restringida No. 96-2008 "Adquisición de uniformes para secretarías y recepcionistas del MINED", conforme Acuerdo Ministerial de Competencia y Delegación No. 012-2008 del siete de Enero del 2008. Invita a los proveedores autorizados en Nicaragua e Inscritos en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas.

Dirección de la Unidad Central de Adquisiciones: Centro Cívico "Camilo Ortega", Módulo T planta Alta.

DATOS DE LA LICITACION: Licitación Restringida No. 96-2008

PROYECTO: "Adquisición de uniformes para secretarías y recepcionistas del MINED":

1. FINANCIAMIENTO: Los fondos para financiar la presente licitación, provienen de los recursos del Tesoro Nacional, FUENTE 11, correspondientes al Presupuesto General de la República.

2. PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Los interesados podrán obtener en idioma español la versión electrónica del Pliego de Bases y Condiciones en CD. A partir del 05 de diciembre 2008 a partir de las 7:00 a.m. a la 1:00 p.m. en la oficina de la Unidad Central de Adquisiciones, ubicada en el Centro Cívico Camilo Ortega, módulo "T" planta alta.

3. Los oferentes interesados podrán bajar del portal electrónico del SISCAE el archivo electrónico del PBC, sin ningún costo. Correspondiendo al proveedor asumir las responsabilidades de cumplimiento derivadas del documento.

4. Lo oferentes que compren y retiren el PBC de la licitación, anotarán en la copia del Recibo Oficial de Caja, los datos siguientes: Nombre completo del oferente: dirección exacta y actualización para efecto de oír notificaciones en Managua: números telefónicos, celular, convencional; fax, correo electrónico, si no tiene correo electrónico o fax, deberá indicarlo en el recibo oficial de caja. El MINED, no se hace responsable por la omisión de cualquiera de los datos anteriormente descritos, para efectos de oír notificación.

5. LUGAR DE PAGO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Para los oferentes que retiren el documento en la Unidad Central de Adquisiciones el costo del Pliego de Bases y Condiciones en formato electrónico (CD) es de quince córdobas netos (C\$15.00) no reembolsables, pagaderos en efectivo

a favor del MINED, en las oficinas de Tesorería ubicadas en el Centro Cívico Camilo Ortega, módulo "P", planta baja, A partir del día 05 de diciembre del año 2008, en horario de atención de las 7:00 a.m. a la 1:00 p.m.

6. PRESENTACION DE LA OFERTA: La oferta deberá entregarse en sobre cerrado, en idioma español y con sus precios en moneda nacional (córdobas). La fecha límite para presentar estas ofertas es hasta el día martes seis (06) de enero del 2009, en horario únicamente entre las 9:00 a las 9:30 a.m., en la sala de conferencia de la Unidad Central de Adquisiciones del Ministerio de Educación.

7. ACTO DE APERTURA: Las ofertas serán abiertas a las 9:40 a.m. del día martes seis (06) de enero del 2009, en presencia del Comité de Licitación y los representantes de los oferentes que deseen asistir, en la sala de conferencia de la Unidad Central de Adquisiciones del Ministerio de Educación, en esta ciudad de Managua.

8. PLAZO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES: El plazo máximo de entrega de los bienes no será mayor de treinta (30) días calendario los que serán contados a partir de la firma del contrato correspondiente y aprobación de la muestra presentada. El tiempo en que el MINED tenga en revisión la muestra, no se considera como plazo de ejecución.

Managua, noviembre del 2008.- Director Unidad Central de Adquisiciones.
2-1

MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

Reg. No. 17933 - M. 7659870 - Valor C\$ 145.00

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL N° CPI-001-2008

1. El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), ha autorizado un financiamiento a través del Contrato de Préstamo BCIE 1850 para la realización de la consultoría "Supervisión del Mejoramiento de la Red Relevante de caminos Alimentadores de la carretera Acoyapa - San Carlos - Frontera con Costa Rica", subdividida en cuatro tramos.

Tramo N° 1: Emp. Morrito - Morrito (20.575 kms)

Tramo N° 2: Emp. San Miguelito - San Miguelito (7.414 kms)

Tramo N° 3: San Carlos - Melchora - Las Azucenas - Los Chiles (31.868 Kms)

Tramo N° 4: Empalme Pájaro Negro - El Almendro - El Triunfo (41.045 Kms)

Longitud Total de los tramos de caminos: 100.902 Kms

2. El BCIE como parte de los servicios que brinda a sus países socios beneficiarios, esta otorgando financiamiento a través del Contrato de Préstamo BCIE 1850 para la realización la "Supervisión del Mejoramiento de la Red Relevante de caminos Alimentadores de la carretera Acoyapa - San Carlos - Frontera con Costa Rica". El consultor o consorcio será seleccionado de acuerdo con los procedimientos del Banco Centroamericano de Integración Económica establecidos en la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados, y Servicios de Consultoría, con Recursos del BCIE y sus Normas para la Aplicación, que se encuentran bajo la siguiente dirección en el sitio de Internet: <http://www.bcie.org/spanish/unidades/politicas.php>. Lo que no este estipulado en las normas y políticas mencionadas, regirá de forma supletoria lo dispuesto en la Ley No. 323 "Ley de Contrataciones del Estado" y Decreto No. 21-2000 "Reglamento General a la Ley de Contrataciones del Estado".

3. PRESENTACIÓN DEL ORGANISMO EJECUTOR

El Ministerio de Transporte e Infraestructura de la República de Nicaragua, ha solicitado al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) el apoyo financiero para desarrollar la "Supervisión del Mejoramiento de la Red Relevante de caminos Alimentadores de la carretera Acoyapa - San Carlos - Frontera con Costa Rica". Es decir que el Ministerio de Transporte e Infraestructura es el organismo ejecutor de este Concurso Público Internacional, e invita a presentar propuesta para proveer los Servicios de Supervisión de uno o más

tramos del Proyecto en mención.

3.1 Antecedentes del Organismo Ejecutor: El **Ministerio de Transporte e Infraestructura** fue creado como un Órgano Rector y Normativo del Transporte Nacional de Nicaragua, de manera que es la institución encargada de la planificación sostenida para el desarrollo y conservación de la infraestructura básica, que permite garantizar la prestación de los servicios de forma ágil y eficaz con la participación de los sectores públicos y privados para contribuir al desarrollo tecnológico, económico y social del país, incorporando los proyectos regionales.

3.2 Objetivos Generales de la consultoría: La Supervisión para las Obras de Mejoramiento de la Red Relevante de caminos Alimentadores de la carretera Acoyapa – San Carlos – Frontera con Costa Rica. Las obras consisten básicamente en el mejoramiento de los carriles existentes de la vía, el reemplazo parcial o total del drenaje menor existente, la construcción de cajas nuevas y la colocación de una capa de revestimiento.

Previo a la construcción de la capa de revestimiento se realizarán los siguientes trabajos: Remoción y sustitución de todo el material excedente en las cunetas y taludes de corte de la carretera. Posteriormente se colocará la capa de revestimiento y se realizarán obras de mitigación ambiental, señalización vial vertical, etc.

Los servicios de supervisión deberán ser ejecutados en un período no mayor del siguiente:

Tramo N° 1 Emp. Morrito – Morrito (20.575 kms): 10 meses calendario.
Tramo N° 2 Emp. San Miguelito – San Miguelito (7.414 kms): 06 meses calendario.

Tramo N° 3 San Carlos – Melchora – Las Azucenas – Los Chiles (31.868 Kms): 14 meses calendario.

Tramo N° 4 Empalme Pájaro Negro – El Almendro – El Triunfo (41.045 Kms): 16 meses calendario.

Los servicios de supervisión iniciarán a partir de la Orden de Inicio y de la entrega del anticipo al Supervisor. Así mismo, la supervisión de las obras de cada uno de los cuatro tramos, se efectuará de manera simultánea, conteniendo cada tramo su propio personal, organización, equipos, laboratorio, etc.

4. MANIFESTACION DE INTERES

4.1 Los consultores interesados en participar en el concurso y decidan hacerlo, deberán manifestar su interés y decisión de participar como consultor o como consorcio, vía electrónica a la dirección que se detalla a continuación y durante el plazo máximo de **20 días después de la publicación del Concurso (11 de Diciembre de 2008)** del concurso, asimismo, recibirán a vuelta de correo electrónico el acuse de recibo por parte de **Ministerio de Transporte e Infraestructura**, que le servirá de comprobante de inscripción en dicho registro. Con su notificación, los consultores serán registrados en el listado oficial de participantes y posteriormente podrán ser contactados para participarles de las aclaraciones, enmiendas, modificaciones, etc. que en referencia al concurso se emitan. La dirección electrónica es la siguiente:

Lic. Alberto Reyes Castellón
Director División de Adquisiciones – MTI
e-mail: adquisiciones@mti.gob.ni

Ministerio de Transporte e Infraestructura, considerará como participantes del concurso solo aquellos consultores que envíen su mensaje de correo electrónico. En caso de consorcio, para quedar legalmente inscrito, debe indicar de manera única al momento de su inscripción en el registro del **Ministerio de Transporte e Infraestructura**, el nombre completo de los miembros del consorcio para que quede legalmente inscrito como Oferente.

Las fechas de publicación, vigencia del concurso, plazo para inscripción, presentación de consultas etc., se encuentran en la sección III. Datos del Concurso.

Los Oferentes elegibles interesados podrán adquirir un juego completo del Documento de Concurso en Español, a partir del **25 de Noviembre del 2008**, mediante solicitud por escrito al organismo abajo mencionado y

contra el pago de una suma no reembolsable de **US\$ 30.00 (Treinta Dólares Netos)** o su equivalente en moneda nacional (Córdoba), al cambio oficial del día de la adquisición. El procedimiento de pago será mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre del Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI), pagadero en cualquier sucursal del Banco de la Producción (BANPRO) a la cuenta **10011715133594**. Los documentos serán entregados en la División de Adquisiciones del Ministerio de Transporte e Infraestructura, previa presentación del correspondiente comprobante de pago y su respectiva carta solicitud de compra de documento. El documento también podrá ser enviado por correo aéreo para el exterior o correo normal o por mensajero para entrega local.

4.2 El Ministerio de Transporte e Infraestructura recibirá propuestas para este Concurso a más tardar el día **07 de Enero del 2009 a las 03:00 p.m.** en la dirección siguiente:

Ministerio de Transporte e Infraestructura
 Nombre de la Oficina: División de Adquisiciones
 Dirección: Costado Norte del Estadio Nacional “Denis Martínez”, Managua – Nicaragua
 Atención: Lic. Alberto Reyes Castellón, Director División de Adquisiciones
 Teléfono: (505) -2222591 Telefax: (505)-2281382

LIC. ALBERTO REYES CASTELLÓN, DIRECTOR DIVISIÓN DE ADQUISICIONES.

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Reg. No. 17348- M. 7658909 –Valor C\$ 435.00

CERTIFICACION

LA SUSCRITA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE CONCESIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, CERTIFICA: EL ACUERDO MINISTERIAL Y LA ACEPTACIÓN DEL MISMO QUE LITERALMENTE DICE:
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

ACUERDO MINISTERIAL No-42-DM-112--2008

CONSIDERANDO

I

La solicitud presentada ante este Ministerio con fecha cinco de junio del año dos mil ocho, por el señor **ADOLFO VARGAS ROJAS** en carácter de representante legal de la empresa **CONDOR, SOCIEDAD ANONIMA** para que se le acepte la **RENUNCIA TOTAL** de la **CONCESION MINERA** en el lote denominado **LAS MORRITAS**, con una superficie de **SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA HECTÁREAS (6,240.00 HAS)**, ubicadas en los municipios de Larreynaga y El Jicaral del departamento de León.

II

Que dicha Concesión fue otorgada a la empresa mediante Acuerdo Ministerial No. 19-DM-09-2007 de fecha seis de junio del año dos mil siete.

III

Que la solicitud fue presentada en tiempo y forma ante la oficina competente y que el concesionario ha manifestado que el reconocimiento de la evaluación mineralógica sobre el terreno no determinó áreas de ocurrencia de mineralización de interés minero.

IV

Que el concesionario se encuentra solvente con sus obligaciones técnicas y tributarias según consta en Certificado de Cumplimiento de Obligaciones No. 42-07-08 emitida por la Dirección de Monitoreo, Vigilancia y Control Minero, de fecha once de julio del año dos mil ocho.

POR TANTO:

El suscrito Ministro del Ministerio de Energía y Minas, en el uso de las facultades que le confiere la Constitución Política en su artículo 151, la Ley 290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo”, su Reglamento y la Ley No. 612, Ley de Reforma y Adición a la Ley No. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimiento del

Poder Ejecutivo y la Ley No. 387. Ley Especial de Exploración y Explotación de Minas, su Reglamento y Reformas.

ACUERDA:

PRIMERO: Aceptar la **RENUNCIA TOTAL** que hiciera la empresa **CONDOR, SOCIEDAD ANONIMA** de la **CONCESION MINERA** en el lote denominado **LAS MORRITAS**, con una superficie de **SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA HECTÁREAS (6,240.00 HAS)**, ubicadas en los municipios de Larreynaga y El Jicaral del departamento de León.

SEGUNDO: La superficie renunciada queda libre de todo derecho treinta días después de la publicación del auto declaratorio en La Gaceta Diario Oficial.

Déjese sin valor ni efecto legal el Acuerdo Ministerial No. 19-DM-09-2007 de fecha seis de junio del año dos mil siete.

Notifíquese al interesado por medio de la Dirección General de Minas de este Ministerio, para todos los fines de Ley.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil ocho. (f).- **EMILIO RAPACCIOLI.- MINISTRO.-** Managua, 27 de octubre del año 2008. Ingeniero Carlos Zarruk. Director General de Minas. Su Despacho. Ref: Aceptación Acuerdo Ministerial No. 42-DM-112-2008. Concesión Minera Las Morritas. Estimado Ingeniero Zarruk: Me complace dirigirme a usted, en mi carácter de representante legal de la empresa **CONDOR, S.A.**, en atención a su comunicación con fecha 23 de octubre del presente año mediante la cual solicita la aceptación de parte de mi representada del Acuerdo Ministerial No. 42-DM-112-2008. En ese sentido, **CONDOR, S.A.**, acepta de forma íntegra del Acuerdo Ministerial no. 42-DM-112-2008 a través del cual se renuncia total y no parcialmente al lote denominado **LAS MORRITAS**, el cual tiene una superficie de 6,240.00 hectáreas. Manifiesto claro y categóricamente, a nombre de mi representada, que mediante ésta aceptación el lote antes mencionado queda libre de todo derecho. Sin mas que agregar a la presente, me despido. Atentamente, Gustavo Adolfo Vargas R. Representante Legal. **CONDOR, S.A.** Es conforme sus originales y a solicitud del interesado se extiende la presente **CERTIFICACIÓN** en la Ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil ocho. Hago constar que la vigencia de este Acuerdo Ministerial inicia con la fecha de su Certificación. **MARITZA CASTILLO CASTILLO** DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE CONCESIONES.

INSTITUTO NICARAGUENSE DE TURISMO

Reg. No. 17935 - M. 7659994 - Valor C\$ 95.00

LICITACIÓN RESTRINGIDA No.11- INTUR-2008

"POLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVIL"

CALENDARIO DEL PROCESO DE LICITACION

ACTIVIDAD	FECHAS	HORA	LUGAR
Publicación de la Convocatoria	24 y 26 de Noviembre 2008	8:00AM-5:00PM	Gaceta Diario Oficial, Portal Electrónico
Venta de Pliego de Bases y Condiciones	27 y 28 de noviembre 2008	8:00AM-3:00PM	Tesorería Oficina de Adquisiciones
Periodo de Consultas al Pliego de Bases	Hasta el lunes 01 de diciembre del 2008	8:00AM-3:00PM	Oficina de Adquisiciones
Plazo para responder las solicitudes de aclaraciones del PBC	Del 02 al 03 de diciembre 2008	8:00AM-3:00PM	Oficina de Adquisiciones
Recepción de Ofertas	12 de diciembre del 2008	A más tardar a las 9:50a.m	Sala de Conferencia Presidencia Ejecutiva
Apertura de Oferta	12 de diciembre del 2008	A las 10:00 a.m	
Plazo para Analizar y Evaluar las Ofertas	12 al 16 de diciembre del 2008	8:00AM-3:00PM	Oficina de Adquisiciones
Notificación de Resultados de Evaluación de Ofertas	A más tardar el 19 de diciembre 2008	8:00AM-3:00PM	Oficina de Adquisiciones
Dictamen de Adjudicación	22 de diciembre 2008	8:00AM-3:00PM	Oficina de Adquisiciones
Costo del Pliego de Bases	C\$ 250.00	8:00AM-3:00PM	Oficina de Adquisiciones

Karla Herrera Juárez
Resp. Unidad de Adquisiciones
INTUR
Tel.2545191 Ext.131
Fax.2281616
Email.kherrera@intur.gob.ni

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA

Reg. No. 17861 - M. 7659753 - Valor C\$ 190.00

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA No. GIP-07-2008-ENATREL

"CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL DE LA SUBESTACIÓN BOACO"

La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), Entidad del dominio público del Estado, con domicilio en la ciudad de Managua, tiene el agrado de invitar a todas aquellas personas naturales o jurídicas calificadas en nuestro país, con Licencia de Operación, emitida por el Ministerio de Transporte e Infraestructura e inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la actividad de construcción de obras civiles, interesados en presentar ofertas selladas para la Ejecución de la **"CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL DE LA SUBESTACIÓN BOACO"**.

Esta contratación es financiada con los fondos del Tesoro de la República de Nicaragua.

Las obras se realizarán en la Subestación Boaco, localizada en el Municipio de Teustepe, Departamento de Boaco.

Los Alcances del Proyecto son los siguientes:

- Preliminares.
- Corte y conformación de niveles en segmento de 90 mts sobre Lindero Norte.
- Construcción de 489 ml de Muro Mixto perimetral de Mampostería (Piedra Cantera) y malla ciclón de 6'.
- Construcción de Portón de acceso Vehicular y peatonal de 6.00 mts de ancho total.
- Limpieza final y retiro de los desechos de la construcción.

El plazo máximo de ejecución del Proyecto es de setenta (70) días calendario.

Los Oferentes interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación en la Unidad Central de Adquisiciones de ENATREL, Intersección Pista Juan Pablo II y Avenida Bolívar, los días hábiles comprendidos del **24 al 26 de Noviembre de 2008**, a un costo no reembolsable de **C\$500.00 (Quinientos Córdobas Netos)**, en horario de **8:00 a 11:30 AM y 1:30 a 4:30 PM**.

Las ofertas deben incluir una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto del **3% del precio total de la oferta**, la cual deberá ser emitida por una entidad que se encuentre bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

Las ofertas deberán presentarse en sobre sellado, en idioma español y con sus precios en moneda nacional, a la atención de la Unidad Central de Adquisiciones, a más tardar a las **9:00 AM del 15 de Enero de 2009**, en la Sala del Comedor de **ENATREL**, las que serán abiertas en presencia del Comité de Licitación y de los representantes de los oferentes que deseen asistir.

Managua, Noviembre 2008. ING. SALVADOR MANSELL CASTRILLO, PRESIDENTE EJECUTIVO.

2-2

FINANCIERA NICARAGÜENSE DE INVERSIONES

Reg. No. 17937 - M. 7808052/7808061 - Valor C\$ 190.00

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN RESTRINGIDA
No. FNI-GA-04-11-2008**

Financiera Nicaragüense de Inversiones, S. A., en cumplimiento al artículo 64 del Reglamento General de la Ley de Contrataciones del Estado, invita a Empresas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscritas en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas selladas para la contratación de:

POLIZAS DE SEGUROS

- AUTOMOVIL
- SEGUROS MEDICOS REGIONAL
- ROTURA DE MAQUINARIA

Esta adquisición es financiada con fondos propios del FNI.

Los oferentes interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones, en la oficina de Adquisiciones ubicada de la Rotonda Rubén Darío 600 mts. al este, Edificio FNI, a partir de hoy hasta el día viernes 28 de noviembre de 2008 en horario de 8:00 am a las 5:00 pm, y/o en el Sistema de Contrataciones Administrativas del Estado (SISCAE).

El costo del Pliego de Bases y Condiciones es de C\$200.00 (Doscientos Córdobas Netos) no reembolsables y pagados en efectivo en Caja General de la misma dirección.

Las ofertas deberán entregarse en idioma español a más tardar el día jueves 18 de diciembre del 2008 a las 2:00 pm. en la oficina de Adquisiciones, las ofertas presentadas después de la hora estipulada no serán aceptadas.

Ing. Gustavo Acosta Cuadra, Gerente de Administración y Sistemas. Managua, Noviembre 2008.

**FONDO DE GARANTIA DE DEPOSITO
DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Reg. No. 17605 -M. 7659143 -Valor C\$ 380.00

RESOLUCION No. CD-FOGADE-I-05-2008

El Consejo Directivo del Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras (FOGADE), en uso de sus facultades y de conformidad al artículo 18, numeral 1 de la Ley 551, "Ley del Sistema de Garantía de Depósitos" y sus reformas.

EMITE

La siguiente norma:

**NORMA PARA LA DETERMINACION DE LA PRIMA Y
DIFERENCIAL DE RIESGO QUE DEBEN PAGAR LAS
INSTITUCIONES MIEMBROS DEL SISTEMA DE GARANTIA DE
DEPOSITOS AL FOGADE DURANTE EL AÑO 2008.
RESOLUCIÓN CD-FOGADE-I-05-2008**

El Consejo Directivo del Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras (FOGADE),

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de conformidad con el artículo 18, numeral 1 de la Ley 551 "Ley del Sistema de Garantía de Depósitos", publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 168 del 30 de agosto de 2005, reformado mediante Ley 563, "Ley de Reforma a la Ley 551, Ley del Sistema de Garantía de Depósitos", publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 229, del 25 de noviembre del mismo año, es atribución del Consejo Directivo del Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras (FOGADE), fijar al comienzo de

cada año calendario, el porcentaje sobre el que se calculará la prima que deben pagar cada una de las instituciones Financieras al Sistema de Garantía de Depósitos; la cual se calculará con base en un porcentaje fijo del 0.25%.

SEGUNDO: Que el Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, emitió la Resolución número CD-SIBOIF-461-2-ENE16-2007, de fecha 16 de enero de 2007, denominada "Norma sobre la Determinación del Nivel de Riesgo de las Instituciones del Sistema de Garantía de Depósitos", mediante la cual regula lo concerniente a las Agencias Calificadoras de Riesgos y establece los Criterios para determinar la Calificación de Riesgos de las instituciones financieras Miembros del Sistema de Garantía de Depósitos.

TERCERO: Que el Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, no ha emitido, hasta la fecha, Resolución que derogue o modifique lo dispuesto en la Resolución CD-SIBOIF-461-2-ENE16-2007, de fecha 16 de enero del año 2007, denominada "Norma sobre la Determinación del Nivel de Riesgo de las Instituciones del Sistema de Garantía de Depósitos", debiéndose aplicar, en consecuencia, lo establecido en la misma sobre las agencias y criterios de calificación de riesgos.

POR TANTO, conforme a lo considerado y en uso de las atribuciones que le confieren la Ley 551, Ley del Sistema de Garantía de Depósitos y su Reforma, contenida en Ley 563., Ley de Reforma a la Ley 551, Ley del Sistema de Garantía de Depósitos.

RESUELVE:

Dictar la siguiente

**NORMA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA PRIMA Y DIFERENCIAL
DE RIESGO QUE DEBEN PAGAR LAS INSTITUCIONES MIEMBROS
DEL SISTEMA DE GARANTIA DE DEPÓSITOS AL FOGADE
DURANTE EL AÑO 2008.**

Arto. 1 Objeto y Alcance.- La presente Norma tiene por objeto establecer el porcentaje sobre el que se calculará la prima que deben pagar las

Calificadoras de Riesgo	Equivalencia de Categoría de Riesgo			
	Categoría 1 Riesgo Bajo	Categoría 2 Riesgo Normal	Categoría 3 Riesgo Mediano	Categoría 4 Riesgo Alto
	0.00%	0.04%	0.09%	0.10%
Fitch IBCA	Entre AAA y AA-	Entre A+ y BBB+	Entre BBB y BBB-	Entre BB+ o Inferior
Moody's Investor Services	Aaa y Aa3	A1 y Baa1	Baa2 y Baa3	Ba1 o Inferior
Standard & Poor's	AAA y AA-	A+ y BBB+	BBB y BBB-	BB+ o Inferior
Dominion Bond Rating	AAA y AA-	A+ y BBB+	BBB y BBB-	BB+ o inferior
				No calificadas

Arto. 3 Diferencial de Prima por Riesgo.- Para efectos de determinar el diferencial de prima por riesgo, se aplicarán los siguientes porcentajes, a cada una de las categorías de riesgo establecidas en la siguiente tabla de equivalencias, conforme la Norma sobre la Determinación del Nivel de Riesgo de las Instituciones del Sistema de Garantía de Depósitos, dictada por el Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, contenida en Resolución CD-SIBOIF-461-2-ENE16-2007, de fecha 16 de enero de 2007. A las entidades financieras miembros del Sistema de Garantía de Depósitos no calificadas se les aplicará la categoría de riesgo más alta.

La calificación que aplicará el FOGADE será la que se encuentre disponible el día veinticinco de cada mes en la página Web de la respectiva agencia calificadora. En caso que esta fecha fuera un día no hábil, se aplicará la calificación disponible en la página Web en el día hábil anterior.

En caso que la pagina Web de la agencia calificadora no este disponible, se aplicará la calificación utilizada en el cálculo de la prima del mes anterior.
Arto. 4 Vigencia. La presente Norma tendrá vigencia desde su notificación a las instituciones financieras miembros del Sistema de Garantía de Depósitos, sin perjuicio de su publicación en el Diario Oficial, La Gaceta, hasta el momento en que se fije el porcentaje sobre el que se calcularán las primas que deben pagar las instituciones miembros del Sistema de Garantía de Depósitos al FOGADE durante el año 2009.”

(f) Vilma Rosa León York (f) Carlos Cerda G. (f) Soledad Balladares A. (f) Mariano Buitrago S. (f) Carlos Aguerri H. CARLOS AGUERRI HURTADO SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO FOGADE.

CORPORACION DE ZONAS FRANCAS

Reg. no. 17936 - M. 7659955 - Valor C\$ 95.00

SECRETARÍA EJECUTIVA RESOLUCIÓN No—01—17—11—2008

MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE ADQUISICIONES 2008

Corporación de Zonas Francas en cumplimiento al Arto. 12 del Reglamento General a la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 323, da a conocer a todas las Compañías proveedoras de vehículos, inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, **Modificación No. 3 al Programa Anual de Adquisiciones del 2008**, que incluye el siguiente proyecto:

No.	Nombre del Proceso de	Descripción	Cantidad	Tipo de	Fuente de	Fecha
Procesos	Contratación			Licitación	Financiamiento	Publicación
BIENES						
	Adquisición de un Vehículo Automotor	Compra de una camioneta Pick-up, doble cabina 4 x 2	1	Restringida	Fondos Propios	Noviembre

A los proveedores de vehículos interesados en participar en la presente Licitación, deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Arto. 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, y no estar dentro de las prohibiciones que establece el Arto. 12 de la misma Ley. En el mes de Noviembre 2008, se convocará a Licitación por Resolución Ejecutiva de la máxima Autoridad de este Organismo, mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Managua, 17 de Noviembre del 2008.- General, Álvaro Baltodano Cantarero.

ALCALDIAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE NAGAROTE

Reg. No. 17938 - M. 7659895 - Valor C\$ 190.00

RESOLUCIÓN DECLARANDO DESIERTA UNA LICITACIÓN

RESOLUCIÓN

Yo Felipe Reyes Chávez, Alcalde del Municipio de Nagarote, en uso de las facultades que le confiere la Ley 290 “LEY DE ORGANIZACIÓN, COMPETENCIA Y PROCEDIMIENTOS DEL PODER EJECUTIVO”; Reglamento de la Ley 290, (Decreto 71-98 del 30 de Octubre de 1998);

Ley 622 “Ley de Contrataciones Municipales” y Reglamento a la Ley 622, (Decreto 109-2007 del 25 de junio del año 2007.

CONSIDERANDO:

I

Que el Comité de Licitación, constituido mediante Resolución del primero de septiembre del año 2008. Para la proyecto la ejecución del proyecto “**Encunetado barrio San Martín y Jerónimo López II Etapa**”, ACUERDA: LA AUTORIDAD MAXIMA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN. Por la razón que no se presentaron ofertas para la ejecución del proyecto antes mencionado. Quedando sometida al procedimiento subsiguiente que señala la Ley 622, Ley de Contrataciones Municipales.

II

Que de conformidad con el Arto. 48 inciso b) de la Ley de Contrataciones Municipales, esta Autoridad puede declarar desierta una compra por Cotización, cuando se presenta dicha circunstancia.

En consecuencia se Declara la Licitación, en vista a las razones expuesta en los numerales anteriores. Comuníquese la presente Resolución a cuantos corresponda conocer de la misma y publíquese por una vez en el mismo medio empleado para la convocatoria de la Licitación.

Atentamente, Sr. Felipe Reyes Chávez, Alcalde Municipal.

RESOLUCIÓN DECLARANDO DESIERTA UNA LICITACIÓN

RESOLUCIÓN

Yo Felipe Reyes Chávez, Alcalde del Municipio de Nagarote, en uso de las facultades que le confiere la Ley 290 “LEY DE ORGANIZACIÓN, COMPETENCIA Y PROCEDIMIENTOS DEL PODER EJECUTIVO”; Reglamento de la Ley 290, (Decreto 71-98 del 30 de Octubre de 1998); Ley 622 “Ley de Contrataciones Municipales” y Reglamento a la Ley 622, (Decreto 109-2007 del 25 de junio del año 2007.

CONSIDERANDO:

I

Que el Comité de Licitación, constituido mediante Resolución del primero de septiembre del año 2008. Para la proyecto la ejecución del proyecto “**Fondo de Mantenimiento de Calles Urbanas**”, ACUERDA: LA AUTORIDAD MAXIMA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN. Por la razón que no se presentaron ofertas para la ejecución del proyecto antes mencionado. Quedando sometida al procedimiento subsiguiente que señala la Ley 622, Ley de Contrataciones Municipales.

II

Que de conformidad con el Arto. 48 inciso b) de la Ley de Contrataciones Municipales, esta Autoridad puede declarar desierta una compra por cotización, cuando se presenta dicha circunstancia.

En consecuencia se Declara la Licitación, en vista a las razones expuesta en los numerales anteriores. Comuníquese la presente Resolución a cuantos corresponda conocer de la misma y publíquese por una vez en el mismo medio empleado para la convocatoria de la Licitación.

Atentamente, Sr. Felipe Reyes Chávez, Alcalde Municipal.

Reg. 17007 - M. 7658602 - Valor C\$ 1,885.00

Alcaldía de Tola

La alcaldía municipal de tola, en cumplimiento al arto. 9 de la ley de contrataciones municipales, Ley 622 esta haciendo quinta modificación del PGA 2008.

Año:

2008

PLAN GENERAL DE ADQUISICIONES

PREPARACION									
No. Proceso	Tipo de Gasto	Código Presupuesto	Proyecto/ Programa	Código CBS	Descripción de la Contratación	Fecha Estimada de Inicio	Monto Estimado C\$	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento
-1	-2	-3	-4	-5	-6	-7	-8	-9	-10
I. GAS TO									
CORRIENTE									
OBRAS									
BIENES									
14	Corriente		POA 2008	5510 - Medios impresos	impresiones de formatos de votacion de Comunidades Indigenas	02/02/2008	2000	Compra por cotizacion	Fondos propios
15	Corriente		PIA 2008	3121 - Pinturas, tapaporos y acabados	Pintura para casetas	24/01/2008	14000	Compra por cotizacion	Fondos propios
17	Corriente	30901	POA 2008	5510 - Medios impresos	Encolochados de documentos	04/04/2008	2500	Compra por cotizacion	Fondos propios
18	Corriente		PIA 2008	9015 - Servicios de entretenimiento	Concurso de Altar de la Gritería	20/11/2008	13500	Compra por cotizacion	Fondos propios
20	Corriente	1450000	POA 2008	5310 - Ropa	Vestuario y uniforme al personal	20/02/2008	25000	Compra por cotizacion	Fondos propios
22	Corriente		PIA 2008	1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	Insumos Agrícolas	05/04/2008	60000	Compra por cotizacion	Fondos propios
23	Corriente	39100/34100	POA 2008	4412 - Suministros de oficina	Papelería y útiles de oficinas	25/01/2008	35921.52	Compra por cotizacion	Fondos propios
24	Corriente	39100/34100	POA 2008	4412 - Suministros de oficina	útiles de oficinas	12/04/2008	8914	Compra por cotizacion	Fondos propios
25	Corriente	39100/34100	POA 2008	4412 - Suministros de oficina	Papelería y útiles de oficinas	10/05/2008	29908.88	Compra por cotizacion	Fondos propios
26	Corriente	39100	POA 2008	4412 - Suministros de oficina	útiles de oficinas	08/06/2008	1122	Compra por cotizacion	Fondos propios
27	Corriente	39100	POA 2008	4412 - Suministros de oficina	útiles de oficinas	10/07/2008	2538	Compra por cotizacion	Fondos propios
28	Corriente	39100	POA 2008	4412 - Suministros de oficina	útiles de oficinas	08/08/2008	1037	Compra por cotizacion	Fondos propios
29	Corriente		POA 2008	4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	Equipos y útiles deportivos	06/02/2008	54200	Compra por cotizacion	Fondos propios
30	Corriente		POA 2008	4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	Equipos y útiles deportivos	10/04/2008	68000	Compra por cotizacion	Fondos propios
31	Corriente	43200	POA 2008	4411 - Accesorios de oficina y escritorio	Equipos de oficinas y muebles	06/04/2008	35180	Compra por cotizacion	Fondos propios
32	Corriente		POA 2008	4321 - Equipo informático y accesorios	Impresora Laser	04/05/2008	4300	Compra por cotizacion	Fondos propios
33	Corriente		POA 2008	5119 - Agentes para afecciones del agua y los electrolitos	Aire acondicionado	05/05/2008	27000	Compra por cotizacion	Fondos propios

34	Corriente		POA 2008	3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	Abanicos	10/05/2008	3000	Compra por cotización	Fondos propios
35	Corriente	39900	POA 2008	7310 - Industrias de plásticos y productos químicos	Otros materiales y suministros, gafas plásticas y mascarillas	20/01/2008	1764	Compra por cotización	Fondos propios
36	Corriente		POA 2008	3116 - Ferrería	Otros materiales y suministros, cintas métricas	04/05/2008	1800	Compra por cotización	Fondos propios
37	Corriente		POA 2008	5310 - Ropa	Camisetas	02/06/2008	7.000,00	Compra por cotización	Fondos propios
38	Corriente		POA 2008	4910 - Arte, colecciones y premios	Trofeos	02/06/2008	14.400,00	Compra por cotización	Fondos propios
39	Corriente	39300	POA 2008	4922 - Accesorios deportivos	Accesorios de moto, casco	08/02/2008	4.000,00	Compra por cotización	Fondos propios
40	Corriente	39300	POA 2008	4922 - Accesorios deportivos	Accesorios de moto, casco	08/02/2008	1.200,00	Compra por cotización	Fondos propios
41	Corriente	39300	POA 2008	2517 - Repuestos de Vehículos	Amortiguador para moto	08/02/2008	2.900,00	Compra por cotización	Fondos propios
42	Corriente	37400	POA 2008	3116 - Ferrería	Herramientas menores	10/02/2008	21.735,00	Compra por cotización	Fondos propios
43	Corriente	35300	POA 2008	2517 - Repuestos de Vehículos	Neumáticos y llantas	05/06/2008	4.000,00	Compra por cotización	Fondos propios
44	Corriente		POA 2008	7310 - Industrias de plásticos y productos químicos	Productos de materiales plásticos, bolsas	04/02/2008	10.000,00	Compra por cotización	Fondos propios
45	Corriente		POA 2008	7310 - Industrias de plásticos y productos químicos	Productos sintéticos, de lantall de hule, junco, capotes	04/02/2008	3.556,00	Compra por cotización	Fondos propios
46	Corriente		POA 2008	3121 - Pinturas, tapa poros y acabados	Pintado de parques, rodos, felpas, pintura de aceite y de agua	05/05/2008	29.520,00	Compra por cotización	Fondos propios
47	Corriente		POA 2008	1015 - Semillas, bulbos, plantas de semillero y tallos	Plantas Ornamentales	06/05/2008	6.000,00	Compra por cotización	Fondos propios
48	Corriente		POA 2008	3121 - Pinturas, tapa poros y acabados	Pintado de cunetas, pintura, diluyente, borchas, cal, izopos,	10/07/2008	24.706,00	Compra por cotización	Fondos propios
49	Corriente		POA 2008	3121 - Pinturas, tapa poros y acabados	Pintado de cementerios, pinturas de agua, rodos, felpas	10/10/2008	23.100,00	Compra por cotización	Fondos propios
50	Corriente		POA 2008	1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	Adquisición de herbicidas	05/05/2008	15.200,00	Compra por cotización	Fondos propios
51	Corriente		POA 2008	1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	Adquisición de pilasato tordon	10/10/2008	10.400,00	Compra por cotización	Fondos propios
52	Corriente		POA 2008	5310 - Ropa	ciudadanas infantil	10/08/2008	7.800,00	Compra por cotización	Fondos propios
53	Corriente		POA 2008	7310 - Industrias de plásticos y productos químicos	juguetes para cuatro comunidades	05/05/2008	16.000,00	Compra por cotización	Fondos propios
54	Corriente		POA 2008	5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	Compra de útiles escolares	20/01/2008	15.000,00	Compra por cotización	Fondos propios
55	Corriente		POA 2008	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Celebración del día del niño	05/05/2008	6.000,00	Compra por cotización	Fondos propios
56	Corriente		POA 2008	4610 - Armas ligeras y munición	Revolver para CPF	20/02/2008	12.000,00	Compra por cotización	Fondos propios
57	Corriente		POA 2008	7310 - Industrias de plásticos y productos químicos	Bolsas negras para basura	04/04/2008	1.344,00	Compra por cotización	Fondos propios
58	Corriente		POA 2008	2517 - Repuestos de Vehículos	Llantas para moto, catastro	04/04/2008	1.600,00	Compra por cotización	Fondos propios
59	Corriente		POA 2008	5310 - Ropa	Camisetas	24/04/2008	7.000,00	Compra por cotización	Fondos propios
60	Corriente		POA 2008	4910 - Arte, colecciones y premios	Trofeos	15/04/2008	3.000,00	Compra por cotización	Fondos propios
61	Corriente		POA 2008	4910 - Arte, colecciones y premios	Premios a ganadores	05/05/2008	3.000,00	Compra por cotización	Fondos propios

62	Corriente		POA 2008	11 15 - Fibra, hilos e hilados	Mantas		15/04/2008	1.200,00	Compra por cotización	Fon dos propios
63	Corriente		POA 2008	49 10 - Arte, coleccionables y premios	Premios a ganadores		18/11/2008	3.000,00	Compra por cotización	Fon dos propios
64	Corriente		POA 2008	43 21 - Equipo informático y accesorios	Juego de toner para impresora color, catastro		24/01/2008	7.200,00	Compra por cotización	Fon dos propios
65	Corriente		POA 2008	43 21 - Equipo informático y accesorios	Juego de toner para impresora hp		04/04/2008	3.720,00	Compra por cotización	Fon dos propios
66	Corriente		POA 2008	14 10 - Materiales de papel	Impresiones de mapas		04/04/2008	2.000,00	Compra por cotización	Fon dos propios
67	Corriente		POA 2008	43 21 - Equipo informático y accesorios	Juego de toner para impresora color, catastro		04/04/2008	14.400,00	Compra por cotización	Fon dos propios
68	Corriente		POA 2008	25 17 - Repuestos de Vehículos	Llantas para moto		04/04/2008	2.000,00	Compra por cotización	Fon dos propios
69	Corriente		POA 2008	25 17 - Repuestos de Vehículos	Llantas para moto		02/08/2008	2.000,00	Compra por cotización	Fon dos propios
70	Corriente		POA 2008	14 10 - Materiales de papel	Impresiones de mapas		15/04/2008	2.000,00	Compra por cotización	Fon dos propios
71	Corriente		POA 2008	14 10 - Materiales de papel	Fotocopia formato para encuesta		04/04/2008	1.500,00	Compra por cotización	Fon dos propios
72	Corriente		POA 2008	14 10 - Materiales de papel	Impresiones de mapas		04/04/2008	1.500,00	Compra por cotización	Fon dos propios
73	Corriente		POA 2008	14 10 - Materiales de papel	Papejería impresa para las oficinas		15/04/2008	7.940,00	Compra por cotización	Fon dos propios
74	Corriente		POA 2008	14 10 - Materiales de papel	Impresiones de mapas, medio ambiente		10/04/2008	2.800,00	Compra por cotización	Fon dos propios
75	Corriente		POA 2008	25 17 - Repuestos de Vehículos	Llantas para moto		04/04/2008	1.200,00	Compra por cotización	Fon dos propios
76	Corriente		POA 2008	14 10 - Materiales de papel	Papejería impresa para las oficinas, registro y adquisiciones		02/04/2008	19.630,00	Compra por cotización	Fon dos propios
77	Corriente		POA 2008	14 10 - Materiales de papel	Papejería impresa para las oficinas, registro		25/04/2008	13.360,00	Compra por cotización	Fon dos propios
78	Corriente		POA 2008	25 17 - Repuestos de Vehículos	Llantas par camioneta Hilux		20/01/2008	12.000,00	Compra por cotización	Fon dos propios
79	Corriente		POA 2008	25 17 - Repuestos de Vehículos	Cruz cardánicas para camioneta Hilux		12/02/2008	5.000,00	Compra por cotización	Fon dos propios
80	Corriente		POA 2008	25 17 - Repuestos de Vehículos	Polea para camioneta Hilux		28/02/2008	4.000,00	Compra por cotización	Fon dos propios
81			ETEA		Papejería y utiles de oficinas		01/08/2008	18.710,00	Compra por cotización	Fon dos ETEA
82			ETEA		Aire acondicionado de 24.000 BTU		01/08/2008	24.020,00	Compra por cotización	Fon dos ETEA
83			ETEA		Muebles para computadoras		01/08/2008	10.000,00	Compra por cotización	Fon dos ETEA
84			ETEA		Computadoras e impresoras		01/08/2008	122.720,00	Compra por cotización	Fon dos ETEA
85	Corriente		POA 2008	14 10 - Materiales de papel	Papejería impresa		20/01/2008	15.500,00	Compra por cotización	Fon dos propios
86			DECOSUR		Compra de materiales y accesorios de pinturas para rotulo vivero		01/07/2008	2.000,00	Compra por cotización	Fon dos Decosur
87			DECOSUR		Compra de materiales y herramientas para vivero municipal		01/07/2008	28.000,00	Compra por cotización	Fon dos Decosur
88	Corriente		POA 2008		Compra de crenallera para camioneta HILUX 2006		20/09/2008	22.000,00	Compra por cotización	Fon dos propios
89	Corriente		POA 2008		Compra de materiales de construcción para aula de preescolar San Ignacio		01/08/2008	160.219,16	Compra por cotización	Fon dos Red, Alcaldia

90	Corriente		POA 2008		Computadora Portatil	01/08/2008	32.000,00	Compra por cotizacion	Fondos propios
91	Corriente		POA 2008		Uniformes de Futbol	05/05/2008	18.000,00	Compra por cotizacion	Fondos propios
92	Corriente		POA 2008		Servicios de comidas para actividad del dia del Maestro	29/06/2008	16.000,00	Compra por cotizacion	Fondos propios
93	Corriente		POA 2008		Compra de 300 postes de madera de 6 pie	10/05/2008	8.000,00	Compra por cotizacion	Fondos propios
94	Corriente		POA 2008		Compra de pintura para pintadas de calles	12/09/2008	12.000,00	Compra por cotizacion	Fondos propios
95	Corriente		POA 2008		Compra de mobiliario de oficinas para uso de diferentes areas (finanzas y contabilidad)	25/09/2008	30.000,00	Compra por cotizacion	Fondos Propios
96	Capital				Compra de materiales de construccion para el proyecto de construccion de oficina de informacion de la alcaldia municipal de tola	05/10/2008	29.554,00	Compra por cotizacion	Fondos OEA
97	Corriente		POA 2008		Elaboracion de escrituras de los asentamientos Rogelio Ramirez y santiago Ocampo del municipio de tola	05/10/2008	12.000,00	Compra por cotizacion	Fondos Propios
CONSULTORIAS									
SERVICIOS GENERALES									
1	Corriente		POA 2008		3213 - Equipo electrónico, componentes, partes y accesorios	08/04/2008	1.500,00	Compra por cotizacion	Fondos propios
2	Corriente		POA 2008		7811 - Transporte de pasajeros	01/11/2008	2.000,00	Compra por cotizacion	Fondos propios
3	Corriente		POA 2008		4920 - Equipo para entrenamiento físico	01/04/2008	1.200,00	Compra por cotizacion	Fondos propios
4	Corriente		POA 2008		5216 - Electrónica de consumo	02/04/2008	3.000,00	Compra por cotizacion	Fondos propios
5	Corriente		POA 2008		9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	02/04/2008	1.500,00	Compra por cotizacion	Fondos propios
6	Corriente		POA 2008		9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	02/04/2008	2.400,00	Compra por cotizacion	Fondos propios
7	Corriente	23319	POA 2008		2711 - Herramientas de mano	05/06/2008	5.000,00	Compra por cotizacion	Fondos propios
8	Corriente		POA 2008		3012 - Carreteras o caminos y paisaje	02/02/2008	150.000,00	Compra por cotizacion	Fondos propios
9	Corriente	23302	POA 2008		7814 - Operaciones de transporte	10/10/2008	12.800,00	Compra por cotizacion	Fondos propios
10	Corriente		POA 2008		9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	22/05/2008	7.000,00	Compra por cotizacion	Fondos propios
11	Corriente	23302	POA 2008		2519 - Equipo para servicios de transporte	05/10/2008	12.500,00	Compra por cotizacion	Fondos propios
12	Corriente		POA 2008		9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	24/06/2008	2.000,00	Compra por cotizacion	Fondos propios

13	Corriente		POA 2008	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Refrigerios y almuerzos consulta ciudadana	10/08/2008	8.750,00	Compra por cotización	Fondos propios
14	Corriente	231000	POA 2008	3213 - Equipo electrónico, componentes, partes y accesorios	Reparación de aire de caja	25/01/2008	3.000,00	Compra por cotización	Fondos propios
15	Corriente	231000	POA 2008	3213 - Equipo electrónico, componentes, partes y accesorios	Mantenimiento de computadoras	04/04/2008	3.000,00	Compra por cotización	Fondos propios
16	Corriente		POA 2008	9015 - Servicios de entretenimiento	Alquiler de sonido y tarima	22/04/2008	10.000,00	Compra por cotización	Fondos propios
17	Corriente		POA 2008	9015 - Servicios de entretenimiento	Alquiler de sonido y tarima	05/05/2008	6.000,00	Compra por cotización	Fondos propios
18	Corriente		POA 2008	9015 - Servicios de entretenimiento	Horas Bandas Filarmónicas	07/05/2008	2.000,00	Compra por cotización	Fondos propios
19	Corriente		POA 2008	2519 - Equipo para servicios de transporte	Alquiler de camion	16/04/2008	3.000,00	Compra por cotización	Fondos propios
20	Corriente		POA 2008	4920 - Equipo para entrenamiento físico	Alquiler de sonido	08/08/2008	6.000,00	Compra por cotización	Fondos propios
21	Corriente		POA 2008	9015 - Servicios de entretenimiento	Horas Bandas Filarmónicas	10/08/2008	2.000,00	Compra por cotización	Fondos propios
22	Corriente		POA 2008	4920 - Equipo para entrenamiento físico	Alquiler de toldos	12/08/2008	3.200,00	Compra por cotización	Fondos propios
23	Corriente		POA 2008	9015 - Servicios de entretenimiento	Alquiler horas mariachis	16/11/2008	1.600,00	Compra por cotización	Fondos propios
24	Corriente		POA 2008	9015 - Servicios de entretenimiento	Alquiler sonido	16/11/2008	4.000,00	Compra por cotización	Fondos propios
25	Corriente		POA 2008	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Despedida de año	24/11/2008	25.000,00	Compra por cotización	Fondos propios
26	Corriente		POA 2008		Mantenimiento de aire acondicionado y afinado de motor de la camioneta HILUX 2006	01/08/2008	31.000,00	Compra por cotización	Fondos propios
II. GASTO DE CAPITAL									
OBRAS									
1	Capital		PIA 2008	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Reparación de 1.00 km de camino Asentamiento Juan XXIII	08/02/2008	170.000,00	Compra por cotización	Transferencias
2	Capital		PIA 2008	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Reparación de 2 KM. De camino las salinas.	10/02/2008	340.000,00	Compra por cotización	Transferencias
3	Capital		PIA 2008	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Reparación de 3.00 Km. tierras de sandino, la Uvas y las Cañas	15/02/2008	300.000,00	Compra por cotización	Transferencias
4	Capital		PIA 2008	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Reparación de 1.00 Km. De camino en Virgen Morena	19/02/2008	170.000,00	Compra por cotización	Transferencias
5	Capital		PIA 2008	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Reparación de 2.00 Km. De camino en Gigante.	22/02/2008	340.000,00	Compra por cotización	Transferencias
6	Capital		PIA 2008	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Reparación de 2.00 KM de camino en Limon N°2	25/02/2008	340.000,00	Compra por cotización	Transferencias

7	Capital		PIA 2008	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Reparación de 3.0 Km de camino en Ojochal - Wastomate	03/03/2008	500,000,00	Compra por cotización	Transferencias
8	Capital		PIA 2008	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Reparación de 2.00 km. De camino Las Cañas	06/03/2008	340,000,00	Compra por cotización	Transferencias
9	Capital		PIA 2008	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Reparación de 5.00 Km de camino Tola - Las Salinas	08/03/2008	500,000,00	Compra por cotización	Transferencias
10	Capital		PIA 2008	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Construcción de 300 ml de adoquinado, bordillo, cunetas y andenes	10/02/2008	750,000,00	Compra por cotización	Transferencias
11	Capital		PIA 2008	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Construcción de 1,400 ml de Andenes	05/03/2008	400,000,00	Compra por cotización	Transferencias
12	Capital		PIA 2008	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Adoquinado de 100 mts de adoquinado calle cementerio de Tola	02/04/2008	164,374,00	Compra por cotización	Transferencias
13	Capital		PIA 2008	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Construcción de Adoquinado Tola - Nancimi	05/04/2008	2,000,000,00	Licitación Pública	Transferencias
14	Capital		PIA 2008	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Aporte para la reparación del centro escolar Andres Castro	11/04/2008	700,000,00	Compra por cotización	Transferencias
15	Capital		PIA 2008	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Construcción de Gruta de Virgen de Guadalupe	13/02/2008	250,000,00	Compra por cotización	Transferencias
16	Capital		PIA 2008	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Construcción de Mini Parque para niños en Barrio Nuevo	02/07/2008	200,000,00	Compra por cotización	Transferencias
17	Capital		PIA 2008	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Construcción de Mini Parque para niños en las Pilas	04/07/2008	200,000,00	Compra por cotización	Transferencias
18	Capital		PIA 2008	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Construcción de Mini Parque para niños en el Higueral	08/07/2008	200,000,00	Compra por cotización	Transferencias
19	Capital		PIA 2008	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Nivelación de Terreno en campo deportivo	12/07/2008	110,000,00	Compra por cotización	Transferencias
20	Capital		PIA 2008	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Reparación de Plataforma de madera por metalica en el puente panama	02/09/2008	100,000,00	Compra por cotización	Transferencias
21	Capital		PIA 2008	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Reparación de Cementerio Rio Grande	05/10/2008	120,000,00	Compra por cotización	Transferencias
22	Capital		PIA 2008	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Construcción de Enmallado en cementerio	08/10/2008	140,000,00	Compra por cotización	Transferencias
23	Capital		PIA 2008	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Construcción de parales de Football	05/06/2008	120,000,00	Compra por cotización	Transferencias

24	Capital		DECOSUR	Remodelación del Mercado Turístico productivo en el Municipio de Tola	01/08/2008	586.867,07	Compra por cotización	DECOSUR
25	Capital		Red de Gobierno	Mano de obra para construcción de aula de preescolar San Ignacio	01/08/2008	63.844,80	Compra por cotización	Red de Gobiernos
26	Capital		Proyecto Andalucía	Construcción de carcha Multiusos, Kioskos y protección para estatua en el parque Municipal de Tola	03/11/2008	849.586,64	Compra por cotización	Proyecto Andalucía
27	Capital		Proyecto Andalucía	Construcción de obras exteriores en el parque del municipio de Tola	03/11/2008	894.813,36	Compra por cotización	Proyecto Andalucía
28	Capital		Fondos Propios	Mano de obra para acondicionamiento del Centro de Documentación y Archivo Municipal	10/11/2008	25.000,00	Compra por cotización	Fondos Propios
BIENES								
1	Capital		PIA 2008	2320 - Equipamiento para transferencia de masa	02/09/2008	100.000,00	Compra por cotización	Transferencias
2	Capital		PIA 2008	7013 - Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo	02/04/2008	200000	Compra por cotización	Fondos propios
3	Capital		PIA 2008	3013 - Productos estructurales de construcción	22/03/2008	51200	Compra por cotización	Fondos propios
4	Capital		PIA 2008	3013 - Productos estructurales de construcción	22/03/2008	50000	Compra por cotización	Fondos propios
5	Capital		PIA 2008	7112 - Servicios de perforación, mantenimiento y construcción de pozos	28/03/2008	5000	Compra por cotización	Fondos propios
6	Capital		PIA 2008	5314 - Fuentes y accesorios de costura	28/03/2008	60000	Compra por cotización	Fondos propios
7	Capital		PIA 2008	4411 - Accesorios de oficina y escritorio	28/03/2008	67580	Compra por cotización	Fondos propios
8	Capital		PIA 2008	4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	28/03/2008	10000	Compra por cotización	Fondos propios
9	Capital		PIA 2008	5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	28/03/2008	36000	Compra por cotización	Fondos propios
10	Capital		PIA 2008	5612 - Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	28/03/2008	16000	Compra por cotización	Fondos propios
11	Capital		PIA 2008	4610 - Amas ligeras y munición	10/02/2008	12000	Compra por cotización	Fondos propios
12	Capital		PIA 2008	9015 - Servicios de entretenimiento	25/05/2008	48000	Compra por cotización	Fondos propios
13	Capital		PIA 2008	9015 - Servicios de entretenimiento	25/04/2008	29740	Compra por cotización	Fondos propios
16	Capital		PIA 2008	9015 - Servicios de entretenimiento	15/03/2008	48870	Compra por cotización	Fondos propios
19	Capital		PIA 2008	9015 - Servicios de entretenimiento		20000	Compra por cotización	Fondos propios

21	Capital		PIA 2008	4217 - Productos de servicio médico de urgencia	Compra de Botiquin Medico Comunitario	04/04/2008	50000	Compra por coti	Fondos propios
22	Capital		POA 2008	3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	compra de 2 computadores	15/11/2008	33,000.00	Compra por coti	Transferencia
23	Capital		PIA 2008		Compra de Camion para recolectar basura	03/11/2008	590,307.00	Compra por coti	Proyecto Andalucía
CONSULTORIAS									
1	Capital		POA 2008	6011 - Decoraciones y suministros del aula	consultoria para la formulacion del proyecto Reparacion Centro Escolar	10/02/2008	30,000	Compra por coti	GTZ
2	Capital		POA 2008	7711 - Protección medioambiental	consultoria para la contratacion de un experto para elaborar documento	15/03/2008	120,000	Compra por coti	Subsidio Local
3	Capital		PIA 2008		Consultoria Plan de Regulacion Turistica del Astillero	04/07/2008	60,257.60	Compra por coti	DECOSUR
4	Capital		PIA 2008		Consultoria Estudio de Prefactibilidad del Mercado Campesino	04/07/2008	74,758.20	Compra por coti	DECOSUR
5	Capital		PIA 2008		Consultoria Definicion de Ruta Turistica en el municipio de tola	04/07/2008	42,000.00	Compra por coti	DECOSUR
6	Corriente		POA 2008		Consultoria Elaboracion de PIMM 2009-2012	04/07/2008	100,00.00	Compra por coti	Fondos Propios
7	Capital		PIA 2008		Consultoria Diseño de infraestructura de un Mercado Campesino en tola	04/07/2008	110,090.90	Compra por coti	DECOSUR
SERVICIOS GENERALES									
Total de Procesos a Publicar : 158									
Elaborado por: Jicoonda Obando Ruiz, Asistente Unidad de Adquisiciones, Alcaldía de Tola.- Aprobado por: Lic. Loida García Obando, Alcaldesa Municipal de Tola.									

UNIVERSIDADES**TITULOS PROFESIONALES**

Reg. 14612 – M. 7644224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 82, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

MILAGROS AUXILIADORA ROBLERO REYES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Educación Pre-Escolar**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de julio del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme, Managua, 25 de julio del 2008. Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 17914 – M. 7659983 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 420 Tomo VIII Partida 4881 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Politécnica de Nicaragua. POR CUANTO:**

OSCAR ANTONIO BACA GONZALEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de septiembre del dos mil ocho”. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Dr. Norberto Herrera Zúniga.

Es conforme. Managua, doce de noviembre del dos mil ocho. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 17915 – M. 7659679 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 203 Tomo I del Libro de Registro de Reposición de Títulos para Graduados en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua y que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “Este Título es un duplicado del extendido a _____ interesado (a) el 17 de noviembre de 1986. **La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

EVA FRANCISCA MEMBREÑO GARCIA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación, **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Inglés**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de noviembre del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme. Managua, 3 de noviembre de 2008. Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

SECCION JUDICIAL**CITACION**

Reg. No. 17939 - M. 7659977 - Valor C\$ 95.00

Se cita a los accionistas de AEROTAXIS LA COSTEÑA, S. A., para celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas, la que se llevará a efecto el día 11 de Diciembre de 2008 a las 2:00 p.m. en el Edificio “F” del Centro Comercial “Camino de Oriente”, detrás del POPS, en esta ciudad, para tratar los siguientes puntos:

- 1-Comprobación de Quórum
- 2-Informe del Presidente
- 3-Informe del Vigilante
- 4-Aprobación de los Estados Financieros de 2002 a 2008
- 5-Ratificación de lo actuado por la Junta Directiva
- 6-Elección de Junta Directiva y Vigilante
- 7-Asuntos Varios

Managua, 19 de Noviembre de 2008.- Dr. Francisco Ortega González, Secretario Junta Directiva.

Reg. No. 17940 - M. 7659990 - Valor C\$ 95.00

Por la presente y con instrucciones de la Junta Directiva, cito a los accionistas de la sociedad denominada “**NICARAGUENSE DE AVIACIÓN, SOCIEDAD ANONIMA. (NICA, S.A)**”, a una Asamblea Extraordinaria de Accionistas:

Fecha: 11 de Diciembre del 2008.

Hora: 2p.m.

Lugar:

kilometro 6 carretera a Masaya, edificio F, del Centro Comercial camino de Oriente

Puntos de Agenda:

1. Comprobación de Quórum
2. Informe del Presidente
3. Informe del Fiscal
4. Aprobación de los Estados Financieros
5. Ratificación de lo actuado por la Junta Directiva
6. Elección de Junta Directiva y Fiscal
7. Devolución de aportes para futuros aumentos de capital
8. Asuntos Varios

Fernando Medina Montiel, Secretario.